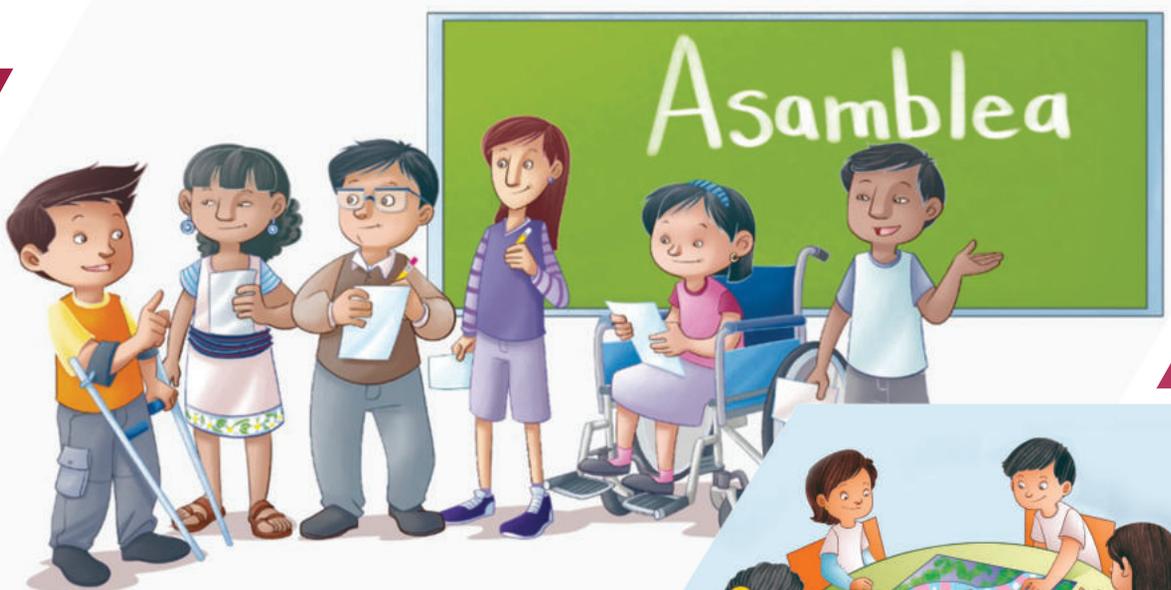




**PROGRAMA
NACIONAL DE
CONVIVENCIA
ESCOLAR**

VIDA SALUDABLE



**La escuela como espacio de
participación infantil y adolescente
para la formación ciudadana**

La escuela como espacio de participación infantil y adolescente para la formación ciudadana fue elaborado por el Programa Nacional de Convivencia Escolar de la Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa, de la Subsecretaría de Educación Básica, de la Secretaría de Educación Pública.

Secretaría de Educación Pública

Esteban Moctezuma Barragán

Subsecretaría de Educación Básica

Marcos Bucio Mújica

Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa

Marlenne Johvana Mendoza González

Programa Nacional de Convivencia Escolar

Osiris Vanessa Juárez Beltrán

Coordinación académica

Osiris Vanessa Juárez Beltrán

Wendy Yaereth Hernández Barrientos

Autoras

Wendy Yaereth Hernández Barrientos

Laura Elizabeth Paredes Ramírez

Patricia Rodríguez Cordero

María Dolores Rodríguez Huacuz

Alma Lucía Góngora Martínez

María Leticia Martínez Hernández

Primera edición, 2020 (ciclo escolar 2020 -2021)

D. R. © Secretaría de Educación Pública, 2020

Argentina 28, Centro,

06020, Ciudad de México

Impreso en México

Distribución gratuita-Prohibida su venta

PROGRAMA NACIONAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR

**La escuela como espacio de
participación infantil y adolescente
para la formación ciudadana**



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Nuestro agradecimiento para el personal docente y asesores técnico pedagógicos que participaron en la lectura de este documento y con su gran profesionalismo, entusiasmo y dedicación, brindaron aportaciones de mejora al mismo.

La escuela como espacio de participación infantil y adolescente para la formación ciudadana

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	7
I. MARCO CONCEPTUAL. HACIA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CONVIVENCIA DEMOCRÁTICA	9
I.1. Dimensiones de la convivencia	9
I.2. Gestión escolar democrática	10
I.3. Participación infantil y adolescente	11
I.4. ¿Cuáles son los beneficios de la democratización y la participación en las escuelas?	15
II. PROPUESTA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CONVIVENCIA DEMOCRÁTICA	17
II.1. ¿Qué son las asambleas escolares?	18
II.2. Tipos de asambleas escolares y comité de iniciativas	19
II.2.1. Procedimiento general para la implementación de asambleas escolares	22
II.2.2. Ruta crítica para la implementación de las asambleas escolares internas y generales	28
II.3. Proyectos escolares	29
II.3.1. Etapas de un proyecto	29
II.3.2. Clasificación de proyectos escolares	31
III. CONCLUSIÓN	36
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	37

INTRODUCCIÓN

“Si un joven sale de la escuela obligatoria persuadido de que las chicas, los negros o los musulmanes son categorías inferiores, poco importa que sepa gramática, álgebra o una lengua extranjera. La escuela habrá «fallado su tiro», lo cual es muy grave, porque ninguno de los profesores que habrían podido intervenir en varias fases de sus estudios no habrá considerado que fuera necesario”.

Philippe Perrenoud (1999)

El presente documento está dirigido a la comunidad educativa de las escuelas primarias y secundarias, su objetivo es ofrecer orientaciones sobre dos mecanismos de participación, entendiéndola como un derecho, un proceso donde se interactúa con otras y otros en asuntos de interés común (Suriel, 2006). En este sentido, las asambleas y proyectos escolares, son estrategias para promover la participación, la convivencia democrática en la escuela e incentivar vínculos sociales, de pertenencia y respeto entre la comunidad educativa.

En el marco conceptual se describe el tipo de convivencia escolar que busca promover el Programa Nacional de Convivencia Escolar (PNCE). Se hace énfasis en la dimensión democrática, mediante la participación infantil y adolescente en las escuelas desde una perspectiva de derechos humanos y de igualdad de género.

La propuesta pretende fortalecer una gestión escolar democrática que beneficie a cada uno de los integrantes de la comunidad escolar, incentive la resolución pacífica de conflictos y promueva la participación, donde el alumnado sea el principal protagonista en la toma de decisiones colectivas dirigidas tanto a su bienestar emocional, desarrollo integral y seguridad, como al bienestar colectivo; asimismo, ponga en práctica los aprendizajes significativos de contenidos curriculares, habilidades socioemocionales y valores democráticos establecidos en el currículo vigente.

Mediante las asambleas y proyectos escolares también se busca motivar al alumnado, madres, padres de familia o tutores y al personal educativo y administrativo de la escuela a participar en la propuesta de iniciativas, toma de decisiones, acciones, compromisos, seguimiento y evaluación de los objetivos y metas en favor de una mejor organización, desempeño académico y convivencia. Además, se comparte un ejemplo de práctica colaborativa orientada a la construcción de acuerdos de convivencia escolar, donde se prioriza la participación del alumnado. La intención es que las y los estudiantes se sensibilicen y valoren la importancia de cumplir con las normas y los acuerdos escolares en beneficio de una convivencia pacífica, de su seguridad y su derecho a una vida libre de violencia.

Todo ello a fin de que, desde las actividades escolares, se coadyuve en la construcción de una cultura de paz y en la formación ciudadana de niñas, niños y adolescentes (NNA).

I. MARCO CONCEPTUAL. HACIA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CONVIVENCIA DEMOCRÁTICA

“Una escuela democrática será aquella que sepa organizarse de modo que estimule la participación de todos los implicados: que reconozca como interlocutores válidos a todos sus miembros”.

Puig, 2000

I.1. Dimensiones de la convivencia

Convivir refiere a vivir juntos en la vida cotidiana, compartir un espacio y un objetivo común; es un proceso no acabado que se construye o modifica de manera continua, donde los significados y las relaciones entre sus miembros se van negociando para generar un sentido de identidad.

Aprender a convivir es uno de los pilares de la educación (Delors, 1996); porque se trata de aprender a vivir juntos desde el reconocimiento del “otro”, de su diversidad, de la identificación de las coincidencias y de la consciencia de la interdependencia que tenemos; se trata de educar para que se establezcan relaciones interpersonales basadas en la cultura de paz, respeto de los derechos humanos, la equidad e igualdad, que permitan definir objetivos y proyectos comunes; por ello, es fundamental que la escuela contribuya a consolidar este aprendizaje a través de un proceso intencionado y sistemático, que centre su atención en la formación integral del alumnado, considerando su dimensión cognitiva, social y emocional.

De acuerdo con Fierro, et. al (2013, 2015, 2019) la convivencia puede analizarse desde tres dimensiones que se explican a continuación.

Dimensiones de la convivencia

Convivencia pacífica	Convivencia inclusiva	Convivencia democrática
<ul style="list-style-type: none"> • Es la manera en cómo las personas se relacionan entre sí; es la capacidad de comunicarse y saber escuchar al otro para solucionar los conflictos a través de acuerdos que satisfagan las necesidades de todos. • Se fundamenta en los derechos humanos y la cultura de paz, al comprender que todos somos diferentes en nuestra forma de ser, pero iguales en derechos. • Implica educar con perspectiva de derechos humanos, donde NNA ejerciten actitudes y conductas que les permitan comprender y practicar principios y valores democráticos (igualdad, libertad, responsabilidad, participación, etc.). • El conflicto se aprecia como una situación de aprendizaje y de esta forma, se favorece el uso del diálogo y la reflexión para solucionarlo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Es un proceso para aprender a convivir con las diferencias en donde se busca identificar y eliminar barreras, no solo para el aprendizaje sino para propiciar la participación de todos. • Alude a la experiencia de pertenecer y a ser reconocido y valorado en la propia identidad. • Las diferencias se consideran como una cualidad y un valor, al comprender que todos somos diferentes, pero iguales en dignidad y derechos. • Se pone énfasis en el alumnado que está en riesgo de marginación o exclusión. • Se promueve que las y los integrantes de la comunidad escolar reconozcan, respeten y valoren la diversidad, tengan un trato justo, equitativo y trabajen colaborativamente. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se refiere a tomar decisiones de manera conjunta sobre asuntos de interés común. • Propicia la construcción de normas justas basadas en los principios de la dignidad humana y la justicia. • Se realizan prácticas de participación en donde se escuche y tome en cuenta a toda la comunidad escolar, particularmente la voz de NNA. • En la escuela el alumnado al relacionarse con personas diversas, pueden aprender a valorar la pluralidad, ejercitar la deliberación, seguir normas, aprender a dialogar para resolver conflictos, todas ellas habilidades necesarias para la participación en la vida democrática de un país.

En este sentido, desde un enfoque de paz positiva y/o imperfecta¹, trabajar la convivencia, no solo debe buscar reducir los niveles de violencia directa en la escuela como puede ser el acoso escolar, sino la atención de las causas que la generan, muchas de ellas originadas en la discriminación (violencia estructural) o en las creencias o prejuicios que justifican las violencias (violencia cultural); así como percibir el conflicto como una situación inherente en la convivencia cotidiana, que es necesario solucionar mediante métodos pacíficos (Galtung, 1969; Vera, 2016).

Lo anterior, requiere trabajar desde lo cultural para que las y los integrantes de la comunidad escolar reconozcan, respeten y valoren la diversidad, tengan un trato equitativo, mediante relaciones basadas en el respeto, aprecio, cuidado y colaboración. Además de promover prácticas de participación que escuchen y tomen en cuenta a toda la comunidad escolar y particularmente en esta propuesta la voz de las niñas, los niños y adolescentes.

Las experiencias participativas se promueven a partir de prácticas pedagógicas y de gestión democrática impulsadas desde el ámbito escolar y familiar, para que exista coherencia entre las actitudes y valores formados en un ambiente y en otro; de ello, la necesidad de la alianza entre la escuela y las familias del alumnado, para una comprensión mutua y la colaboración para solucionar dificultades comunes (Ballesteros, 2009).

I.2. Gestión escolar democrática

La gestión escolar puede ser entendida como un proceso que enfatiza la responsabilidad del trabajo en equipo e implica la construcción, diseño y evaluación del quehacer educativo. Involucra a toda la comunidad escolar con formas de participación democráticas que apoyan el desempeño del personal docente y directivo a través del desarrollo de proyectos educativos adecuados a las características y necesidades de cada escuela (De la O Casillas, s/a; p. 1).

En la gestión democrática, el personal docente y directivo conforman un liderazgo compartido que gestiona una convivencia basada en la participación y la inclusión de toda la comunidad escolar (De Vicente, 2014). El alumnado aprende y pone en práctica los valores de la democracia, la importancia y el papel de los derechos humanos y las obligaciones.

Por tanto, la escuela democrática aprovecha las situaciones cotidianas de su interior que permitan al alumnado aprender derechos humanos mediante su respeto, ejercicio y reflexión; de tal forma que cuente con las herramientas para prevenir las violaciones a sus derechos, exigir su respeto y garantía, así como promover el disfrute de estos.

Así también, una escuela que impulsa la democracia es un espacio de participación y autonomía, donde se cristalizan las relaciones humanas respetuosas, afectivas, de deliberación y cooperación, que promueve los vínculos sociales que genere la comunidad (Puig, 2000). Algunos ejemplos de estas prácticas son: construir y actualizar reglamentos o acuerdos de convivencia con la participación de toda la comunidad escolar; consultar para tomar decisiones colectivas acerca de la vida escolar; crear y asegurar el funcionamiento de instancias de participación y representación; promover un ambiente de confianza, respeto, prevención y atención de conductas de riesgo, entre otras.

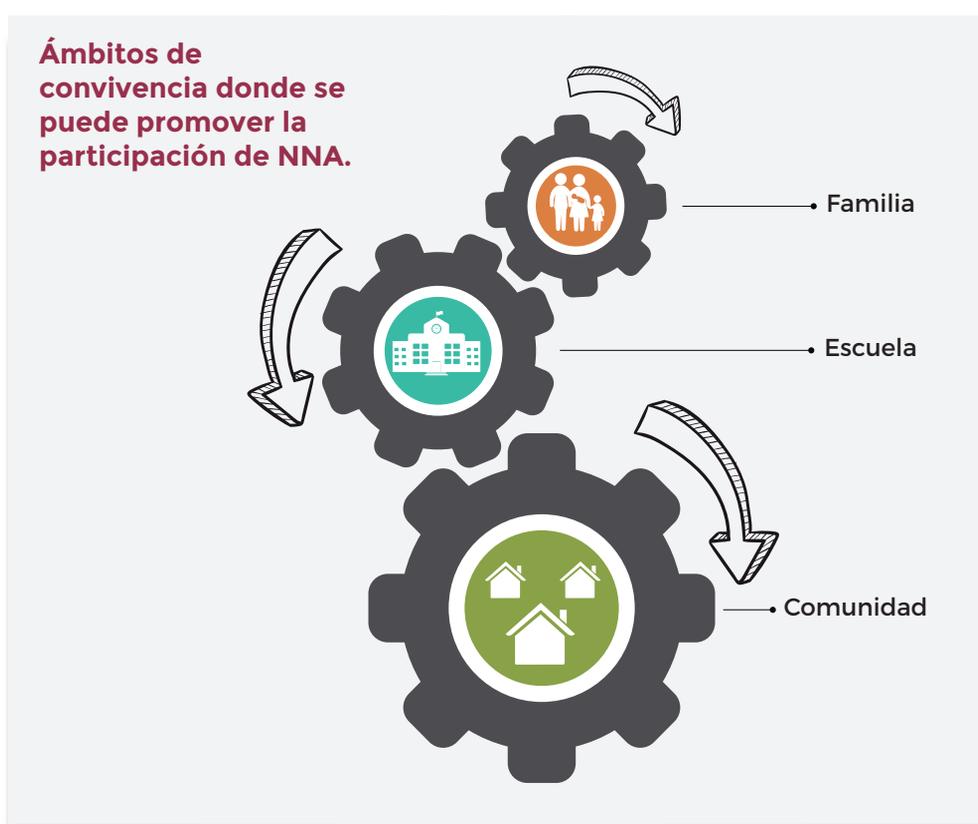
¹ Se define la paz positiva como un enfoque holístico donde las relaciones humanas se caracterizan por el respeto a la dignidad de las personas y a sus derechos en un marco de justicia social, libertad y de cooperación mutua. Mientras la definición de paz imperfecta refiere a un concepto intermedio entre la paz negativa (ausencia de violencia) y paz positiva; donde se concibe a la paz como un proceso continuo y permanente ligado a la resolución no violenta de conflictos (Vera, 2016).

1.3. Participación infantil y adolescente

“Es un proceso en el que niñas, niños y adolescentes ejercen su derecho interactuando con otras personas de su entorno y tratando temas que afectan a sus condiciones de vida individuales y colectivas”.

UNICEF, 2018

La participación infantil es un proceso de aprendizaje que debe promoverse de manera continua en los ámbitos de convivencia cercanos a las niñas, los niños y adolescentes: familia, escuela y comunidad, con la claridad de que no se trata de una concesión de los adultos hacia la niñez, sino de entender la participación de NNA desde un enfoque de derechos, donde las situaciones cotidianas de la escuela (conflictos, desacuerdos, violencias o acciones positivas) son propicias para trabajarse.



De acuerdo con Serrano, Arcos y Ochoa (2019), generalmente las prácticas de participación infantil que se conciben en la sociedad, y por ende en nuestras escuelas, son limitadas y están construidas y manejadas desde la visión de las personas adultas (adultocentrismo), al concebir a la infancia como una etapa con ausencia de capacidad y de saber, lo que ha provocado que las niñas y los niños no estén acostumbrados a ser tomados en cuenta.

Participar de manera autónoma requerirá de un proceso de aprendizaje en sí mismo, no solo para el alumnado, sino también para el personal docente y directivo, madres, padres de familia o tutores, porque es muy posible que las NNA cuestionen las decisiones escolares; situación que puede conflictuar a algunos integrantes de la comunidad escolar en su visión adultocéntrica y heteronormativa² del mundo; al colectivo docente en su práctica educativa, sus conceptos de enseñanza, aprendizaje, desarrollo de la niña o el niño, disciplina, autoridad, ejercicio del poder, roles de género, la predilección por alumnas o alumnos favoritos, la exclusión de otros; por lo que es muy importante desmontar creencias con respecto al papel del personal docente y del alumnado en la escuela y reaprender sobre y en la vivencia del respeto y ejercicio de los derechos humanos.

² Heteronormativo.- Es una visión del mundo que impide que las personas aceptemos plenamente la diversidad, en ella subyace la creencia de que todas las personas son mujeres o son hombres. Esta dicotomía de pensamiento genera creencias como que las relaciones de pareja deben ser heterosexuales, por lo tanto no existen familias diversas o personas que pertenecen a alguna categoría del colectivo LGBTTTI (Lésbico, gay, bisexual, transexual, transgénero, travesti e intersexual); todo ello, lo consideran como “anormal” distinto, diferente a lo socialmente dictado y esta distinción conlleva directamente a la discriminación y afecta los derechos humanos de las personas pertenecientes a colectivos distintos a lo “normado socialmente”. **Fuente:** Diccionario de Asilo. Comisión de ayuda al refugiado en Euskadi.

Lo anterior, exige a familias, colectivos docentes y directivos, actores comunitarios y en general a los adultos, el reconocer a niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos, como actores sociales capaces de expresar sus opiniones, con capacidad de decisión y de asumir compromisos y responsabilidades, así como de contribuir a transformar su realidad. Asimismo, demanda valorar sus opiniones y propuestas en los asuntos que les afectan y tomar decisiones conjuntas con ellas y ellos.

Para ilustrar los niveles de participación infantil Robert Hart (1992), propuso una clasificación de ocho niveles, a la cual denominó “escalera de la participación”:



1 Manipulación: Las niñas, los niños y adolescentes involucrados no entienden lo que hacen y el asunto en el que participan responde a intereses totalmente ajenos a los suyos. Son utilizados para transmitir ideas y mensajes de los adultos. Por ejemplo, cuando un niño lee un discurso, pero es elaborado por un adulto.

2 Decoración: Se utiliza la participación de NNA de forma decorativa para una causa sin que ellos la comprendan o estén involucrados en su organización. Por ejemplo, cuando las NNA asisten a un evento y usan playeras de una causa que no entienden.

3

Participación simbólica: Las NNA participan, pero sus opiniones no se toman en cuenta. Por ejemplo, cuando los adultos seleccionan a una niña o a un niño que tiene capacidad de expresarse para que participe en una conferencia o evento, pero no se retoman sus propuestas.

A estos tres primeros peldaños no se les considera participación infantil y adolescente auténtica.

4

Participación asignada, pero informada: La participación de las NNA es planificada por los adultos, ellos no inician el proyecto, pero son informados y comprenden el objetivo de su participación y las acciones que se les proponen. Por ejemplo, un proyecto de rescate de espacios y limpieza de la escuela convocado por la dirección escolar.

5

Participación consultada e informada: A las NNA se les solicita opinión sobre su participación en determinado proyecto y comprenden su objetivo. Sus ideas son tomadas en cuenta. Por ejemplo, un paseo escolar programado por la dirección donde se consulta al alumnado el lugar a visitar y se decide con base en sus propuestas.

6

Participación iniciada por adultos, con decisiones compartidas con las NNA: Se da en una relación de igualdad, las decisiones son tomadas tanto por adultos como por las NNA, lo que propicia que ellos entiendan la importancia de los compromisos elaborados. Por ejemplo, si el alumnado planea conjuntamente con el director o docentes las actividades del paseo.

7

Participación iniciada y dirigida por la población estudiantil. Las NNA son quienes deciden qué hacer y lo llevan a cabo, los adultos participan si ellas y ellos necesitan apoyo. Por ejemplo, cuando el alumnado organiza por sí mismo un torneo de fútbol a la hora del recreo.

8

Participación iniciada por el alumnado, con decisiones compartidas con los adultos. Las NNA inician y gestionan su proyecto, sin embargo, involucran a los adultos y colaboran juntos. Por ejemplo, un proyecto de cuidado ambiental diseñado por NNA donde los adultos participan en la gestión con las autoridades.

Participación infantil

Es...

- Un proceso de aprendizaje que requiere acompañamiento.
- Un ejercicio de derechos que promueve la formación ciudadana y el respeto a la democracia.
- Actuar con respeto a los derechos propios y de los demás.
- Una construcción, no una imposición.
- Crear espacios y procesos formativos que la promuevan.
- Compartir decisiones con los adultos acerca de los asuntos que afectan a NNA.

No es...

- Participar en un festival, en una consulta, sin que NNA hayan sido involucrados en su concepción y organización o sin que los resultados se tomen en cuenta.
- La visión de infantocracia, es decir, que NNA decidan todo y únicamente ellos tengan el poder, o dejar hacer a NNA todo lo que quieran, sin acompañamiento.
- Adjudicar responsabilidades que les corresponden a los adultos.
- Actuar en contra de sí y de los demás.

Por lo anterior, para la participación infantil se deben desarrollar espacios y mecanismos permanentes que la promuevan en la vida y en las decisiones escolares. Asimismo, las prácticas de enseñanza del personal docente deben ser flexibles, abiertas a la autonomía, a la libertad de expresión y favorables a la equidad e igualdad de derechos a través de una convivencia pacífica entre toda la comunidad escolar.

Previo a la organización y realización de los mecanismos de participación es fundamental que la escuela “prepare” las **condiciones mínimas necesarias** para promover la participación de las NNA de manera genuina, como son:

- Voluntad e interés del personal directivo y docente por escuchar a las NNA y tomar en cuenta sus opiniones, intereses y propuestas, sin imponer el punto de vista de los adultos, sin criticar ni juzgar.
- Reconocer el tipo de gestión que lleva a cabo la escuela (quiénes y cómo se toman las decisiones) y, en caso necesario, hacer ajustes pertinentes.
- Destinar un tiempo suficiente para promover, acompañar y dar seguimiento al proceso de participación de las NNA. Agregar las estrategias de participación como parte del Programa Escolar de Mejora Continua (PEMC).
- Evitar que el personal docente decida cuáles NNA serán los representantes.
- Invitar con oportunidad a las madres, padres de familia o tutores a participar. Elaborar previamente un cronograma de actividades.



1.4. ¿Cuáles son los beneficios de la democratización y la participación en las escuelas?

Algunos docentes, personal directivo y de apoyo a la educación, madres y padres de familia o tutores, defienden la gestión tradicional caracterizada por un liderazgo vertical, un seguimiento de reglas con un enfoque punitivo al dar prioridad a la aplicación de sanciones, escaso sentido de cooperación para un trabajo común, la visión de que existe una ausencia de valores en la sociedad mexicana y poco se puede hacer desde la escuela, entre otras prácticas, que propiciarán resistencias y dificultarán la construcción de una gestión democrática completa en las escuelas.

Por lo que se hace necesario reflexionar en los diversos e importantes beneficios que la gestión democrática y la participación aporta tanto para la vida escolar en general, como para cada uno de los actores que conforman la comunidad educativa (UNICEF, 2018; Apud, s/a; Osorio, 2016, Puig, 2000) entre los que podemos incluir:

- Crea condiciones para hacer aplicables los criterios de la educación (art. 16 de la Ley General de Educación).
- Posibilita la transformación de las escuelas adoptando prácticas democráticas centradas en el aprendizaje y desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes (SEP, 2019).
- Evita la carga de responsabilidades en una o pocas personas.
- Genera inclusión y cohesión social al favorecer relaciones interpersonales más cercanas, colaborativas y con mayor comunicación, independientemente de sus condiciones y características.
- Permite la creación y funcionamiento de espacios de expresión y participación para atender las necesidades e intereses del alumnado, así como de otras personas integrantes de la escuela.
- Desarrolla en los integrantes de la comunidad escolar las habilidades, capacidades y actitudes fundamentales para participar, llegar a acuerdos, resolver conflictos de manera pacífica y tomar decisiones colectivas en beneficio de todas y todos.
- Crea sentido de responsabilidad en la toma de decisiones, en la valoración y el respeto de las reglas por parte de todos los integrantes de la comunidad escolar.
- Toma en cuenta las inconformidades y desacuerdos frente a decisiones y actitudes de algunos integrantes de la comunidad escolar.
- Promueve la convivencia con mayor armonía porque el poder se ejerce de manera horizontal, al impulsar un liderazgo colaborativo por parte del personal directivo.

Aunado a los anteriores, también existen beneficios particulares para cada integrante de la comunidad escolar. A continuación, se presentan algunos:

El alumnado aprende a:

- Expresar sus sentimientos e intereses, lo que puede ayudar a canalizar actitudes negativas. A ser empático al escuchar y respetar las opiniones y emociones de las otras personas.
- Fortalecer su autoestima, al ser tomado en cuenta y reconocer su pertenencia y valor para una colectividad.
- Trabajar en equipo y con ello, poner en práctica la escucha y el reconocimiento de las ideas de sus compañeras y compañeros, así como a dialogar para establecer compromisos y reconocer su responsabilidad en el cumplimiento de los deberes y acuerdos.
- Desarrollar y poner en práctica valores democráticos como la participación, libertad, responsabilidad, solidaridad, igualdad y justicia, entre otros, así como actitudes de colaboración y respeto.
- Aplicar en la vida cotidiana los contenidos curriculares lo que contribuye a alcanzar los aprendizajes esperados.

- Desarrollar su pensamiento crítico, la comprensión de la realidad, su autonomía y autorregulación.
- Manejar conflictos y elaborar acuerdos para una convivencia pacífica.
- Desarrollar sus capacidades para la organización y la toma de decisiones.

El personal docente aprende a:

- Desarrollar prácticas democráticas al interior del aula y de la escuela en general.
- Facilitar una intervención pedagógica más creativa, flexible y apegada a los intereses del alumnado, lo que favorece el logro de aprendizajes significativos.
- Promover la autonomía del alumnado.
- Moderar el protagonismo adulto y reconocer las capacidades y aportaciones del alumnado.
- Implicar a las madres, padres de familia o tutores en el proceso educativo, para coordinar esfuerzos y compartir responsabilidades, como sucedió durante la cuarentena por la epidemia de COVID-19.
- Generar una motivación constante para mejorar su práctica de enseñanza e interés por continuar con su actualización y formación profesional.

El personal directivo y de supervisión puede lograr:

- Promover que la comunidad educativa reflexione acerca del funcionamiento y organización escolar y efectúe los ajustes que son necesarios para lograr los objetivos comunes.
- Mejorar la elaboración del PEMC con la participación del personal docente y de apoyo a la educación de madres, padres de familia o tutores y alumnado.
- Elaborar el autodiagnóstico de forma reflexiva y con mayor capacidad crítica.
- Distribuir responsabilidades para lograr los objetivos, metas y acciones del PEMC, tanto en aspectos educativos como gestión de la escuela.
- Facilitar el seguimiento de los avances y desafíos del PEMC y realizar ajustes con la participación y compromiso de todos.
- Agilizar la toma de decisiones que favorezca el logro de la mejora escolar.
- Fortalecer la organización y funcionamiento del Consejo Técnico Escolar al permitir una distribución más pertinente y equitativa del trabajo, de acuerdo con las capacidades e intereses del personal docente.
- Desarrollar prácticas democráticas y experiencias educativas que enseñen a participar a niñas, niños y adolescentes.

Las madres, padres de familia o tutores aprenderán a:

- Participar de manera corresponsable en la toma de decisiones de la escuela.
- Tener mayor involucramiento en la educación de sus hijas, hijos o pupilos tanto en casa como en la escuela, al participar e incidir en el PEMC y en los proyectos de aula.
- Coordinar esfuerzos con la escuela para dar continuidad al trabajo y hacer compatibles los principios y valores que se transmiten.
- Fomentar la autonomía de sus hijas, hijos o pupilos.

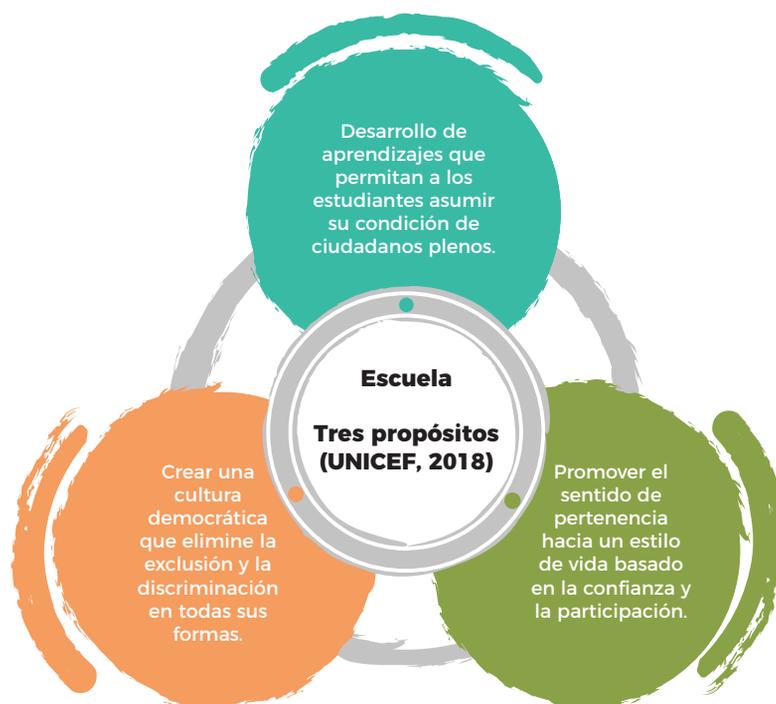
Es fundamental reconocer que *la escuela como espacio democrático no está libre de tensiones y contradicciones, es importante no idealizarla*. Debe considerarse que en el proceso hacia la construcción de la convivencia democrática y la participación infantil y adolescente habrá avances y retrocesos (Puig, 2000); sin embargo, es necesario mantener el interés y el trabajo para generar un proceso con avances que, aunque parezcan pequeños, se conviertan en experiencias exitosas que sean motivadoras y gratificantes para el alumnado y el resto de la comunidad escolar, por lo que se deben proyectar metas alcanzables y medibles para evitar la frustración y el desánimo.

II. PROPUESTA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CONVIVENCIA DEMOCRÁTICA

“La participación de las niñas y los niños en la escuela no es un trabajo o un proyecto más que añadir a la montaña de tareas que ya se vienen desarrollando en las escuelas, [...] (o hacer de más) sino una forma de ser escuela [...] [porque] se convierte en una pequeña ciudad democrática, que funciona eficaz y eficientemente, y que goza de cohesión social entre iguales y entre las diferentes generaciones que en ella conviven”.

UNICEF, 2018

La escuela cumple con la función de ser un espacio para la práctica de la vida democrática y la de formar ciudadanos conscientes de sus derechos con la finalidad de integrarse y vivir en democracia con los demás (Ortega, R. y del Rey R. 2004; Osorio, 2016). Según Liwski, citado en UNICEF (2018), la escuela debería guiarse por tres propósitos:



En este sentido el PNCE, en el marco del impulso de la cultura de paz y la convivencia democrática, considera valioso **promover la participación plena del alumnado en la vida escolar porque representa la oportunidad para la escuela de “reinventarse”**, al escuchar y tomar en cuenta las opiniones y propuestas de las NNA y atender sus necesidades e intereses, con ideas y acciones innovadoras, cercanas y pertinentes.

Las asambleas y proyectos escolares propuestos desde el PNCE favorecen plenamente el desarrollo de los tres propósitos de la escuela propuestos en la literatura de UNICEF, son además intervenciones eficaces para disminuir la violencia escolar; fomentar el diálogo entre el alumnado sobre conductas agresivas, el compromiso para evitarlas y su seguimiento (Áviles y colaboradores, 2016). Asimismo, promueven la toma de decisiones colectivas y responsables en beneficio de una convivencia pacífica, inclusiva, democrática y de seguridad escolar; propiciarán que las niñas, niños y adolescentes aprendan que su participación “es una contribución a la transformación; una manera directa de incidir en la realidad y de contribuir al cambio social desde lo cotidiano” (Hart 1993, p.5).

Asimismo, las asambleas y proyectos escolares conforman un modelo de autorregulación, a partir de una experiencia que va a involucrar diversos intereses e intenciones de las personas, resultados inesperados, sensaciones y emociones intensas; donde el alumnado e incluso las personas adultas que los acompañan, deberán regular y utilizar sus habilidades socioemocionales para dirigir sus esfuerzos en la organización de actividades colectivas que les permitan el logro de objetivos comunes.

II.1. ¿Qué son las asambleas escolares?

De acuerdo con la UNICEF (2013, p. 10), la asamblea escolar es:

un espacio público en construcción, una herramienta metodológica de carácter pedagógico que permite mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje, favorecer una formación integral y participativa, promover una cultura vivencial de los derechos de la niñez-adolescencia y estrechar lazos entre la escuela y la comunidad.

Por tanto, la asamblea escolar es un espacio (lugar y tiempo) que puede conformarse para que el alumnado participe en las decisiones sobre diversos temas que les interesan o preocupan de la vida escolar, propongan ideas, dialoguen y acuerden acciones para contribuir a su solución.

Continuando con lo que propone UNICEF (2013, 2017), una asamblea escolar debe tener las siguientes características:

- Se sustenta en el respeto a la dignidad de la persona y a la libre expresión.
- Debe generar un clima de confianza y respeto para que las NNA puedan expresarse de manera libre y propositiva.
- Estimula la seguridad, el diálogo y la interacción, la generación de preguntas, el consenso, el disenso, el debate, al ser espacios abiertos a la creatividad.
- Permite la construcción y valoración de acuerdos de manera consensuada y la programación de acciones colectivas.
- Fomenta poner en práctica habilidades socioemocionales y el ejercicio de los derechos humanos.

Para realizar las asambleas existen algunas normas y características que facilitan su realización (Áviles y colaboradores, 2016; UNICEF, Save the Children, 2003), las cuales se indican a continuación:

Asambleas escolares

Normas

- Levantar la mano al participar.
- Respetar turnos.
- Escuchar atentamente, sin interrumpir.
- Hablar en primera persona y solo lo que les consta.
- Establecer contacto visual.
- No hacer comentarios irónicos ni críticas destructivas.
- Tomar nota de los acuerdos.



Características

- **Concretas:** Definir los temas a tratar y finalizar con acuerdos y acciones.
- **Dinámicas:** Enriquecer la discusión con ideas creativas que contribuyan a lograr el objetivo.
- **Afables:** Establecer un clima de amabilidad, confianza, respeto y compromiso mutuo.
- **Diversas:** Generar nuevas ideas y preguntas que sean un reto.



II.2. Tipos de asambleas escolares y Comité de iniciativas

Asambleas internas (de aula)

Se propone como una actividad pedagógica y sistemática en cada salón de clases³, con una periodicidad semanal, donde el alumnado hable de aquello que considera relevante para la convivencia, analizarlo y tomar acciones colectivas mediante acuerdos y compromisos⁴. La asamblea interna designará democráticamente a 5 representantes (1 moderador, 2 facilitadores y 2 relatores, roles que se describen más adelante) y una observadora u observador (docente frente a grupo) que auxilie, de ser necesario, en los procesos. En la asamblea de aula, por ejemplo, pueden elaborarse y/o revisarse los acuerdos de convivencia escolar⁵.

Conformación y roles de las asambleas internas.

Rol	Descripción	Funciones
Moderadora o Moderador	Alumna o alumno que se encargará de dirigir la asamblea según el orden del día prescrito, conduciendo con respeto y amabilidad la participación de compañeras y compañeros.	<ol style="list-style-type: none"> Otorgará la palabra a quien lo solicite con orden. Regulará el uso del tiempo, intervendrá de forma asertiva cuando el diálogo sobrepase los tiempos programados, algún integrante monopolice la palabra, etc. Centrará a los participantes en los temas que se están tratando, contará en todo momento con la presencia y apoyo de la observadora o el observador (docente), para generar una atmósfera abierta y de confianza. Hará peticiones de silencio y orden cuando sea necesario.
Observadora u Observador	Personal docente frente a grupo.	Podrá intervenir en los procesos cuando sea requerido, pero cuidará no tomar el liderazgo de la conducción ni participar en exceso.
2 Facilitadoras o Facilitadores	En caso de los tres primeros grados de primaria, una alumna o un alumno y una madre o padre de familia o tutor. En los tres últimos grados de primaria y en secundaria, una alumna y un alumno.	<ol style="list-style-type: none"> Auxiliar al moderador, en caso necesario, en el orden u otorgamiento de la palabra, promover el respeto, motivar ideas nuevas, incentivar la intervención igualitaria, buscar que la mayoría de asistentes participen y medir los tiempos de participación. Leer las notas elaboradas por los relatores y resumir los acuerdos, así como, los compromisos de la asamblea interna cuando vaya a finalizar. Escribir los acuerdos y compromisos en pliegos de papel para colocarlos en una parte del salón y que estén presentes en todo momento. Serán los representantes de las asambleas internas en la asamblea general. En el caso de los tres primeros grados el alumnado es el que participa en las asambleas generales.
2 Relatoras o Relatores	En el caso de los tres primeros grados (primaria baja), una alumna o alumno y una madre o padre de familia o tutor. En los tres últimos grados (primaria alta) y en secundaria, una alumna y un alumno.	<ol style="list-style-type: none"> Registrar las ideas importantes que se generen anotándolas en el pizarrón y posteriormente, en una nota (acta de la asamblea) donde se especificarán los acuerdos establecidos, las acciones necesarias, los responsables y el tiempo comprometido para cumplirlas. Serán los representantes de las asambleas internas en el Comité de iniciativas para conversar con los facilitadores sobre los temas prioritarios que se tratarán en la asamblea general.

Modo de elección

Los tres roles tanto en primaria como secundaria, serán elegidos en un proceso democrático, el personal docente frente a grupo invitará a su alumnado para que se propongan de manera voluntaria 5 alumnas y 5 alumnos, de entre los cuales se elegirá a la moderadora o el moderador, 2 facilitadoras o facilitadores, 2 relatores (una niña y un niño) por mayoría de votos.

³ Cada escuela puede decidir, de acuerdo con su contexto y características, si la primera asamblea interna en primero, segundo y tercer grados de primaria, es dirigida por el personal docente y las subsecuentes son coordinadas por el alumnado, conforme a lo que se propone en este documento.

⁴ Una vez instalada la asamblea interna en su primera sesión, se recomienda plantear las siguientes preguntas detonadoras: ¿Cómo te sientes en tu escuela? ¿Hay algo que te preocupe de tu escuela? ¿Qué cambiarías de tu escuela? ¿Cómo se resuelven los conflictos en tu escuela? ¿Qué propones para que se resuelvan mejor? ¿Qué te ayudaría a venir más motivada/do a la escuela? ¿Te gustaría que en tu escuela se hiciera algo diferente, qué propones? O en su caso, las preguntas que el personal docente considere prudente para encaminar la reflexión del alumnado en construir una convivencia pacífica, inclusiva y democrática, según el contexto particular de cada escuela.

⁵ Ver documento de "Acuerdos para la convivencia escolar en el aula y en la escuela. Práctica colaborativa y participativa de los centros educativos". Documento del Programa Nacional de Convivencia Escolar, adjunto al presente.

Comité de iniciativas

Se conformará con las alumnas y los alumnos relatores de las asambleas internas y tendrán el encargo de concentrar las necesidades, intereses, opiniones e iniciativas de sus compañeras y compañeros en las asambleas internas para llevarlos a la asamblea general.

Integración y funciones del Comité de iniciativas

El Comité de iniciativas será integrado de la siguiente manera:

Primaria baja (primero, segundo y tercer grado)	Primaria alta (cuarto, quinto y sexto grado)	Secundaria
Una alumna y un alumno de cada grado, con tres madres, padres de familia o tutores, quienes hayan participado como relatores en las asambleas internas y de forma rotativa colaborarán en cada sesión del Comité.	Relatores de las asambleas internas.	Todo el alumnado que funja como relator en las asambleas internas.

Tendrá las siguientes actividades:

- Reuniones mensuales.
- Elaborarán el concentrado o resumen de las necesidades, propuestas, iniciativas y/o proyectos más relevantes surgidos de las notas (actas) de las asambleas internas, para integrar la orden del día y temas que se abordarán en la asamblea general y se lo darán a conocer a las facilitadoras o los facilitadores de cada grupo.
- Este Comité se reunirá con las facilitadoras o los facilitadores de cada grupo, el personal directivo y docente participante en la actividad de la asamblea general, para determinar su orden del día, por lo que antes de esta primera asamblea se realizarán dos reuniones de Comité.

Asamblea general

Se sugiere realizar de forma bimestral y será integrada por representantes de la comunidad escolar. Se reconoce que operativamente es complicado que toda la escuela se reúna en una asamblea general, por ello, lo que se propone es que se efectúe con un máximo de 36 alumnas y alumnos (facilitadoras y facilitadores de las asambleas internas), Presidenta o Presidente, 2 Secretarías o Secretarios, 1 Vocal, 12 madres, padres de familia o tutores como máximo, 3 docentes como mínimo y el directivo de la escuela, de la siguiente manera:

- **Presidente, Secretario y Vocal** en el caso de primaria por el alumnado de quinto y sexto grado; para secundaria alumnado de cualquiera de los tres grados, elegido de forma democrática por sus compañeras o compañeros.
- **Participantes:**
 - Facilitadoras o Facilitadores de cada asamblea interna (mínimo 12, máximo 36 alumnas y alumnos); para el caso de primaria baja (primero a tercer grados) solo las niñas y los niños participantes, para el alumnado de primaria alta (cuarto a sexto grados) y secundaria, se aplica con ambos facilitadores de cada salón.
 - Madres, padres de familia o tutores (mínimo 6 máximo 12, considerando principalmente a los que hayan participado como facilitadores).
 - Personal docente frente a grupo (mínimo 6 en caso de primaria, en secundaria mínimo 3).

- Directivo de la escuela (en dado caso que por alguna razón deba ausentarse, ocupará su lugar el subdirector escolar, el asesor técnico pedagógico o en caso de secundaria, el orientador).

Para la representación de madres, padres de familia o tutores, puede realizarse de forma voluntaria o por votación. Por su parte, el personal docente y directivo participante facilitarán y apoyarán los procesos al interior de las asambleas escolares y con el Comité de iniciativas.

Conformación y roles de las asambleas generales

Rol	Descripción	Funciones
Presidenta o Presidente	Alumna o alumno que se encargará de dirigir la asamblea general según el orden del día prescrito por el Comité de iniciativas.	<ol style="list-style-type: none"> 1) Abrirá y cerrará la sesión. 2) Conducirá, con respeto y amabilidad, la participación de los integrantes de la asamblea. 3) Ejecutará las mismas funciones que realiza el moderador en las asambleas internas.
Vocal	Una alumna o un alumno de los dos últimos grados de primaria y de secundaria de cualquiera de los tres grados.	<ol style="list-style-type: none"> 1) Leer al inicio de la asamblea general las actas elaboradas por las Secretarías o los Secretarios, las cuales contendrán los acuerdos a los que se llegó en una asamblea anterior. 2) Auxiliar al Presidente, en caso necesario, para respetar el orden y otorgamiento de la palabra, medir los tiempos de participación, es decir, que los participantes no se apoderen de la palabra o se salgan del tema y avisar al presidente cuando el tiempo se haya agotado.
2 Secretarías o Secretarios	Una alumna y un alumno de los dos últimos grados de primaria y de secundaria de cualquiera de los tres grados.	Redactarán las actas de la asamblea general, leerán y registrarán al final de la misma, los acuerdos a los que se llegaron, las acciones necesarias para cumplirlos, los responsables y el tiempo comprometido para hacerlo.
Participantes	Asistentes a la asamblea general.	Deberán tener de forma anticipada el propósito de la asamblea y de ser posible, con la orden del día correspondiente para que orienten su formas de participación.

Modo de elección

El Presidente será elegido junto con el Vocal y las dos Secretarías o Secretarios, mediante una planilla en un proceso democrático de la siguiente forma:

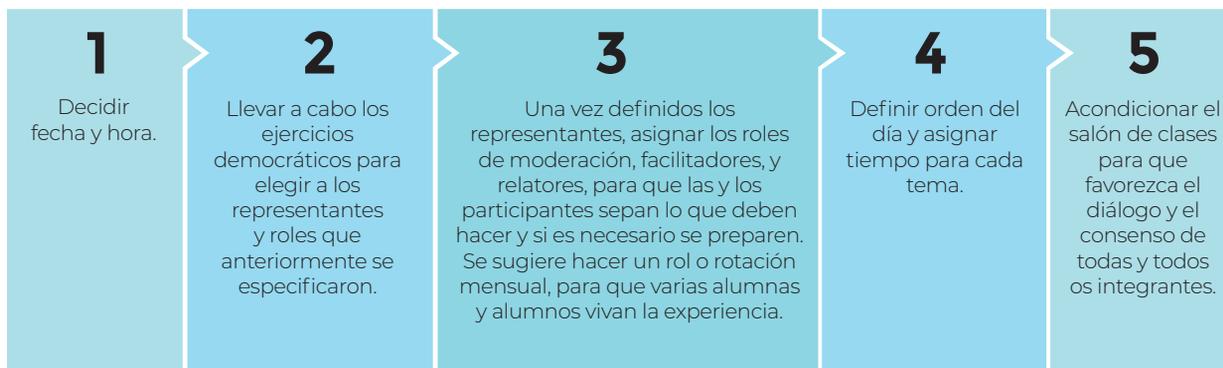
- 1) Cada grupo de los últimos dos grados de primaria y en el caso de secundaria cada grado, elegirá a su planilla, misma que integrará a una o un aspirante a Presidenta o Presidente, dos aspirantes a Secretarías o Secretarios y una o un aspirante a Vocal, la única condición que debe cumplir es ser conformada por dos niños y dos niñas⁶.
- 2) Dicha planilla elaborará una carta dirigida a la comunidad escolar explicando por qué quieren dirigir la asamblea general de la escuela, qué beneficios tendrá la comunidad escolar estando ellas o ellos al frente de la asamblea; así como, en qué consiste su compromiso para que la escuela mejore la convivencia pacífica e inclusiva, al interior de todo el plantel.
- 3) Esta carta será leída por cada planilla frente a cada grupo de la escuela, en dos diferentes ocasiones, antes de la quinta asamblea interna como acto de campaña y como parte del orden del día de la quinta asamblea interna se llevará a cabo la segunda lectura, para efectuar la votación y elegir la planilla con el mayor número de votos del alumnado.

⁶ Promover criterios de participación equitativa e igualitaria entre mujeres y hombres es importante, debido a que empoderar a las niñas y adolescentes para aprender a ejercer poder en puestos de representación es una acción afirmativa hacia ellas.

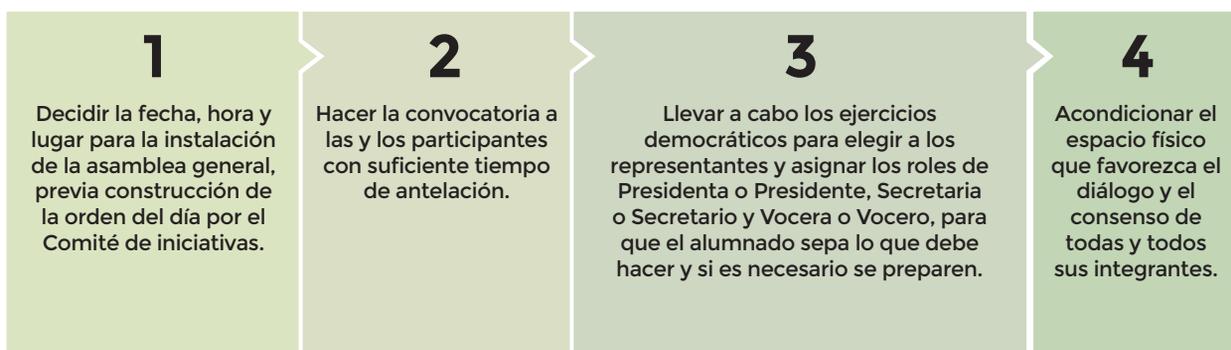
II.2.1 Procedimiento general para la implementación de asambleas escolares

Acciones previas

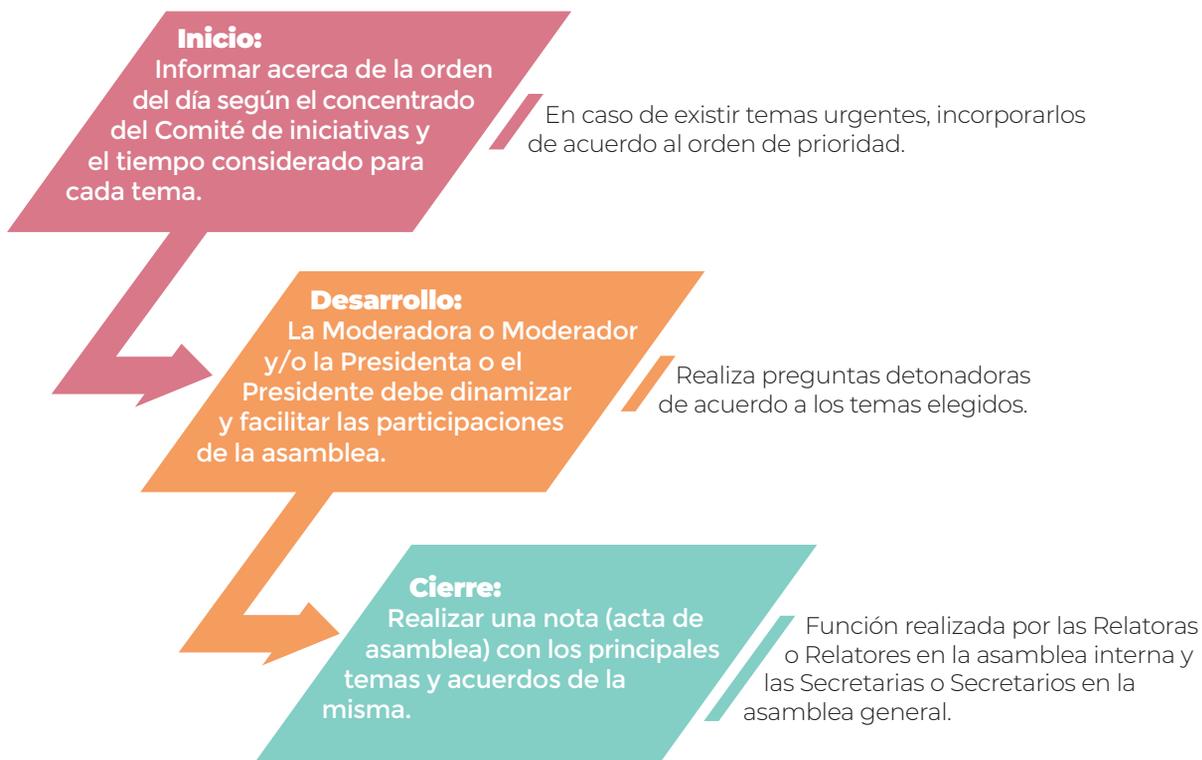
· Para la asamblea interna



· Para la asamblea general



Acciones para el desarrollo y cierre



Es importante, que las asambleas escolares, tanto interna como general, no se conviertan en la experiencia de participación y decisión de unos cuantos. Se sugiere hacer una rotación, para que varias alumnas y alumnos vivan la experiencia.

Acciones después de la asamblea



1 Registrar acuerdos o compromisos alcanzados en un rotafolio y pegarlo en el salón de clases poco después de terminada la asamblea, así como enviar al Comité de iniciativas las notas (actas) generadas.

2 Para el caso de la asamblea general publicar los acuerdos o compromisos en el periódico mural de la escuela.

3 Dar seguimiento al cumplimiento de los acuerdos.

4 Conservar la memoria de las notas (actas) en un archivo de asamblea, según sea el caso y posteriormente valorar el ejercicio de las asambleas.

Para poder dar un seguimiento y acompañamiento a las asambleas escolares el personal docente, directivo, de supervisión y autoridades educativas puede realizar algunas entrevistas con el alumnado (previo consentimiento de sus familias), para detectar áreas de oportunidad en el proceso y realizar mejoras en él. Por lo que se proponen las siguientes preguntas con un carácter enunciativo más no limitativo:



- 1) ¿Cómo te sientes al participar en las asambleas de aula y las generales? ¿Qué te gusta? ¿Qué no te gusta?
- 2) ¿Lograste expresar tus opiniones? ¿Por qué?
- 3) ¿Te parecieron importantes las ideas que expresaron tus compañeras o compañeros? ¿Por qué? ¿Cuáles fueron?
- 4) ¿Lograron ponerse de acuerdo para resolver los temas y las necesidades tratadas en la asamblea?
- 5) ¿Las asambleas mejoran la convivencia en la escuela? ¿Cómo?
- 6) ¿Qué cambios sugieres a las asambleas para mejorar las formas de participación de todas tus compañeras y todos tus compañeros?

Cuadro resumen de tipos de asambleas escolares y Comité de iniciativas

Características	Tipos de asambleas escolares en primaria y secundaria		
	Asamblea interna o de aula	Comité de iniciativas	Asamblea general
Propósito	Discutir temas relevantes para el alumnado dentro de su salón de clases.	Concentrar las actas de las asambleas internas, para identificar los temas a tratar en la asamblea general.	Discutir temas relevantes para el alumnado, la comunidad escolar, elaborar los acuerdos darles seguimiento y evaluarlos.
Periodicidad de las sesiones	Semanal.	Una mensual o antes de la asamblea general con los representantes.	Bimestral (celebrar reunión previa con el Comité de iniciativas para planear orden del día).
Conformación de los puestos	1- Moderadora o Moderador. 2- Facilitadoras o Facilitadores. 2- Relatores (niña, niño). 1- Observadora u Observador.	Relatoras y Relatores (niñas, niños y adolescentes) de las asambleas internas.	1- Presidenta o Presidente. 1- Vocal. 2- Secretarías o Secretarios. Participantes: Facilitadoras o Facilitadores de la asamblea interna. Representantes de familia. Personal docente y directivo.
Tipo de puesto de representación	Rotativo.	Rotativo.	Permanente por un ciclo escolar.
Elección de representantes asambleístas	Democrática: por votación.	Democrática: por votación.	Democrática: por votación.
Asistentes / número de personas	Todo el grupo escolar.	Número diferenciado en función del nivel educativo y grado escolar.	Representantes de la comunidad escolar.
Metodología (Etapas o momentos)	Acciones: • Previas. • Desarrollo y cierre. • Después de la asamblea.	Revisión de las actas de asamblea interna para concentrar los temas de interés frecuente, darles prioridad y realizar orden del día de la asamblea general.	Acciones: • Previas. • Desarrollo y cierre. • Después de la asamblea.

Recomendación: Se sugiere comentar con la comunidad escolar que la implementación de la asamblea general por escuela es un proceso en el que tal vez existan desaciertos como en toda actividad que se comienza, no obstante, el fin de ejercer y respetar los derechos a la participación y a una vida libre de violencia de todas y todos los integrantes de la comunidad escolar, hace que valga la pena realizar esfuerzos conjuntos y más, cuando la apuesta es el logro del bienestar común.

Para reducir estos desaciertos, sería recomendable trabajar con el alumnado secuencias didácticas orientadas a la construcción de las formas de participación. Para apoyar la elaboración de las asambleas internas se incluye el siguiente ejemplo y algunos criterios a considerar para realizarlas, así como situaciones de aprendizaje que favorecen la participación dentro del aula.

Ejemplo de Asamblea interna (de aula)

Objetivo general: Que el alumnado exprese y comprenda ideas, emociones y sentimientos, sobre una temática de su interés, desarrollando habilidades para el diálogo respetuoso mediante una asamblea de grupo.

Previo a la actividad, seleccionar de forma democrática entre el alumnado los siguientes roles para la asamblea de aula (interna): Moderadora o Moderador, Facilitadoras o Facilitadores, Relatoras o Relatores. Asimismo, algunos de los pasos sugeridos en el ejemplo pueden prepararse de forma previa a la sesión de la asamblea, como: la construcción de un ambiente de confianza, la preparación del trabajo colaborativo y la selección de temas (usando el buzón o una lluvia de ideas).

PASO 1. Apertura bienvenida

- Colocados en círculo, la Moderadora o Moderador se presenta y pide a sus compañeras o compañeros que digan una cosa o fruta con la letra que inicia su nombre, lo más rápido posible.

PASO 2. Construcción de un ambiente de confianza

- La Moderadora o el Moderador propone que el grupo camine en el salón y cuando haga sonar su silbato, se encontrarán con una compañera o compañero para saludarse con el codo, el pie, la espalda, o cualquier saludo creativo.

PASO 3. Trabajo colaborativo

- Acordar, entre todas y todos, las normas que se seguirán para trabajar colaborativamente en la asamblea como, por ejemplo: compartir lo que se sabe, no discriminar, apoyarse entre todas y todos, respetar los tiempos, etc.
- La Moderadora o el Moderador pide que formen equipos para construir el mayor número de palabras con las letras que les repartirá (una letra en cada hoja). En plenaria, después expondrán brevemente, de qué manera se organizaron, cuáles fueron los resultados, cómo se sintieron. (La actividad tiene la finalidad de generar confianza y trabajo en equipo).

PASO 4. Elección de temas

- Mediante una lluvia de ideas cada equipo propondrá los temas que quieren trabajar en la asamblea, tomando en cuenta las necesidades de todas y todos. En plenaria, hacer una votación para elegir los temas.
- La Relatora o el Relator anota los temas acordados, por ejemplo: amistad, noviazgo, burlas entre compañeras o compañeros, ciberbullying, etc.

PASO 5. Trabajo en equipo y diálogo

- Nuevamente, se solicita al grupo que se distribuyan en equipos con compañeras y compañeros diferentes con los que habían trabajado, le asignen un nombre a su equipo e inventen una porra con él, utilizando movimientos de su cuerpo para acompañarla. En plenaria, comparten sus nombres y porras.
- La facilitadora o el facilitador reparte a cada equipo uno de los temas acordados previamente, a fin de que dialoguen acerca de lo que les interesa o preocupa sobre los temas que decidieron trabajar y, si es el caso, lo que deben investigar más y algunas propuestas de acciones.
- Las facilitadoras y/o los facilitadores recorrerán cada equipo junto con el personal docente para apoyar que todos participen.
- Cada equipo expone la conclusión de lo que dialogaron acerca de lo que más les interesa o preocupa sobre los temas y las propuestas de lo que les gustaría hacer al respecto.

PASO 6. Construcción de acuerdos

- Entre todas y todos en el grupo eligen los aspectos que más les interesa abordar de los temas, así como las acciones correspondientes. Se establecen tareas concretas y los responsables entre los equipos de trabajo para llevar a cabo las acciones, y en su caso, para investigar más datos.

PASO 7. Cierre de la asamblea

- Se hace el cierre de la actividad utilizando alguna dinámica, como, por ejemplo: colocando las sillas en círculo, una alumna o un alumno puede decir qué aprendió en esta sesión de asamblea, mientras sus compañeras o compañeros que tengan la misma opinión se paran de su lugar e intercambian lugares.
- La Moderadora o el Moderador agradece la atención y da por concluida la sesión de la asamblea.

PASO 8. Acciones en común

- En las siguientes sesiones, deberán seguir trabajando las acciones que acordaron entre todas y todos, y realizarán un seguimiento con las alumnas y los alumnos responsables de las mismas.

PASO 9. Valoración del trabajo

- Al finalizar, el alumnado realizará una valoración del trabajo realizado hasta el momento: cómo se organizaron, qué resultados obtuvieron, cómo se sintieron, qué aspectos pueden mejorar, entre otros.
- El personal docente también puede evaluar el proceso de aprendizaje que implica la asamblea, algunos de los criterios son:
 - La participación activa en la asamblea y el respeto de las normas para hacerlo.
 - La disponibilidad para el trabajo colaborativo.
 - Las actitudes y habilidades para el consenso y la toma de decisiones en el grupo.
 - La escucha atenta y la comprensión de mensajes de otros.
 - La explicación oral y respetuosa de opiniones, emociones y propuestas.
 - La estructuración de textos escritos.

Fuente: Adaptación de:

Cornelio, M. (2013). "Manual de asambleas escolares". UNICEF-CIESAS. México.

Recuperado de: https://programainfancia.uam.mx/pdf/s_doc/manual_asambleas.pdf Fecha de consulta: 04 de junio 2020.

Reflexiones finales respecto a las asambleas escolares

En los ejercicios que se realicen de asambleas escolares se pueden considerar los siguientes **criterios**:

- Las asambleas se basan en una metodología activa y flexible que parte de los intereses del alumnado, quienes con libertad y autonomía expresan su opinión acerca de una o más temáticas determinadas o resolver algún conflicto.
- El personal docente apoya únicamente como guías u orientadores; sobre todo al principio prestan apoyo para motivar que todas y todos participen, que los temas sean de interés de la mayoría, a generar un clima de confianza y respeto, que los temas no sean excesivamente amplios y ambiguos que les hagan perderse y les produzcan frustración, o demasiado concretos que no puedan profundizar.
- Mediante las asambleas se puede trabajar la convivencia escolar, además de contenidos académicos y fomentar una actitud crítica, reflexiva e investigadora.
- Para el alumnado que no participa o le cuesta mucho trabajo, se puede iniciar con pequeños equipos y gradualmente ir a la asamblea con el grupo completo, para detectar las dificultades e ir las subsanando.

Los objetivos que se proponen en las asambleas escolares responden a algunos aprendizajes esperados de diferentes asignaturas del currículo, por ejemplo, que el alumnado aprenda a:

- Expresar sus opiniones, emociones y propuestas sobre hechos cotidianos que suceden en su entorno para mejorar la convivencia.
- Desarrollar habilidades de escucha, asertividad y empatía en los procesos de comunicación, utilizando el código oral y el código escrito.
- Elegir un tema y hacer una pequeña investigación.
- Escribir un texto argumentativo y participar en un debate. Defender opiniones personales con asertividad.
- Promover la resolución de conflictos.
- Desarrollar habilidades específicas de comprensión y expresión oral y escrita.
- Fomentar actitudes de escucha, respeto, colaboración y diálogo; así como valores democráticos.
- Comprender que existen diferentes tipos de violencia y los rechace porque atentan contra la dignidad de las personas y son opuestos a una cultura de paz.

⁷ La construcción fue elaborada a partir de los siguientes textos:

Berlanga, M.J., Mayorga, M.J. & Gallardo, M. (2015). "Las asambleas en Educación Infantil: proyecto de grupo y espacio de crecimiento". ENSAYOS, *Revista de la Facultad de Educación de Albacete*, 30(2). Recuperado de: <https://revista.uclm.es/index.php/ensayos/article/view/765>

Pérez, M. (2010). "La Asamblea, también en primaria y para todos y todas". *Revista digital Innovación y experiencias educativas*. N° 37. Diciembre. Recuperado de: https://archivos.csif.es/archivos/andalucia/ensenanza/revistas/csicsif/revista/pdf/Numero_37/MIGUEL_ANGEL_PEREZ_DAZA_01.pdf

Unidad didáctica: La asamblea en Educar con tres Cs: capacidades, competencias y corazón. (s.f.) Recuperado de: <https://akoeducacio.files.wordpress.com/2014/04/asamblea-infantil-primaria-eso-jornades-dhivern-2014-akoe-escola-de-mestres.pdf> Fecha de consulta: 04 de junio 2020.

Algunas actividades cotidianas que pueden resultar como **situaciones de aprendizaje** hacia la construcción de formas de participación del alumnado en las asambleas son:



Establecer rutinas diarias para promover hábitos, actitudes e interiorizar contenidos, como: saludarse al inicio del día, comentar lo que les llamó la atención o les gustó hacer en casa o la comunidad, recordar las normas consensuadas, repasar lo que se hizo un día anterior y explicar lo que se tiene programado para el actual, repasar las tareas acordadas y elegir a los responsables.



Diario. Se puede dar en dos modalidades: personal y de grupo. Cada alumna o alumno escribe en un cuaderno lo más importante o significativo que vivió durante el día en sus entornos de convivencia: familia, escuela y comunidad. En el diario de clase o grupo, de manera rotativa, una alumna o un alumno escribe en un cuaderno lo más significativo que sucedió en el aula o la escuela.



Buzón. Las niñas, niños o adolescentes escriben acerca de sus intereses, inquietudes, sugerencias y los depositan en el buzón. Un día a la semana, se sacan al azar en la asamblea y esos asuntos se convierten en un tema a abordar. Debe evitarse hacer juicios de valor. Puede ser trabajado en cualquier nivel, ya que son las mismas niñas, niños y adolescentes quienes gradúan la propuesta según sus intereses y necesidades.



Debates. Cada semana se elige un tema de discusión acerca de los intereses y necesidades del alumnado y se da la oportunidad de preparar argumentos para el debate. Se programa el día que se realizará. Al azar, se divide al grupo en dos y cada uno hará la defensa de un argumento (deben ser dos opiniones contrarias entre sí) acerca del tema a debatir, independientemente de cuales sean las ideas personales. Pasados unos minutos de debate, los grupos deben cambiar de argumento de defensa. Lo anterior, para promover la empatía. Al terminar, cada alumna o alumno de forma individual registrará por escrito, en su “bitácora de los debates”, las conclusiones extraídas de la tarea.

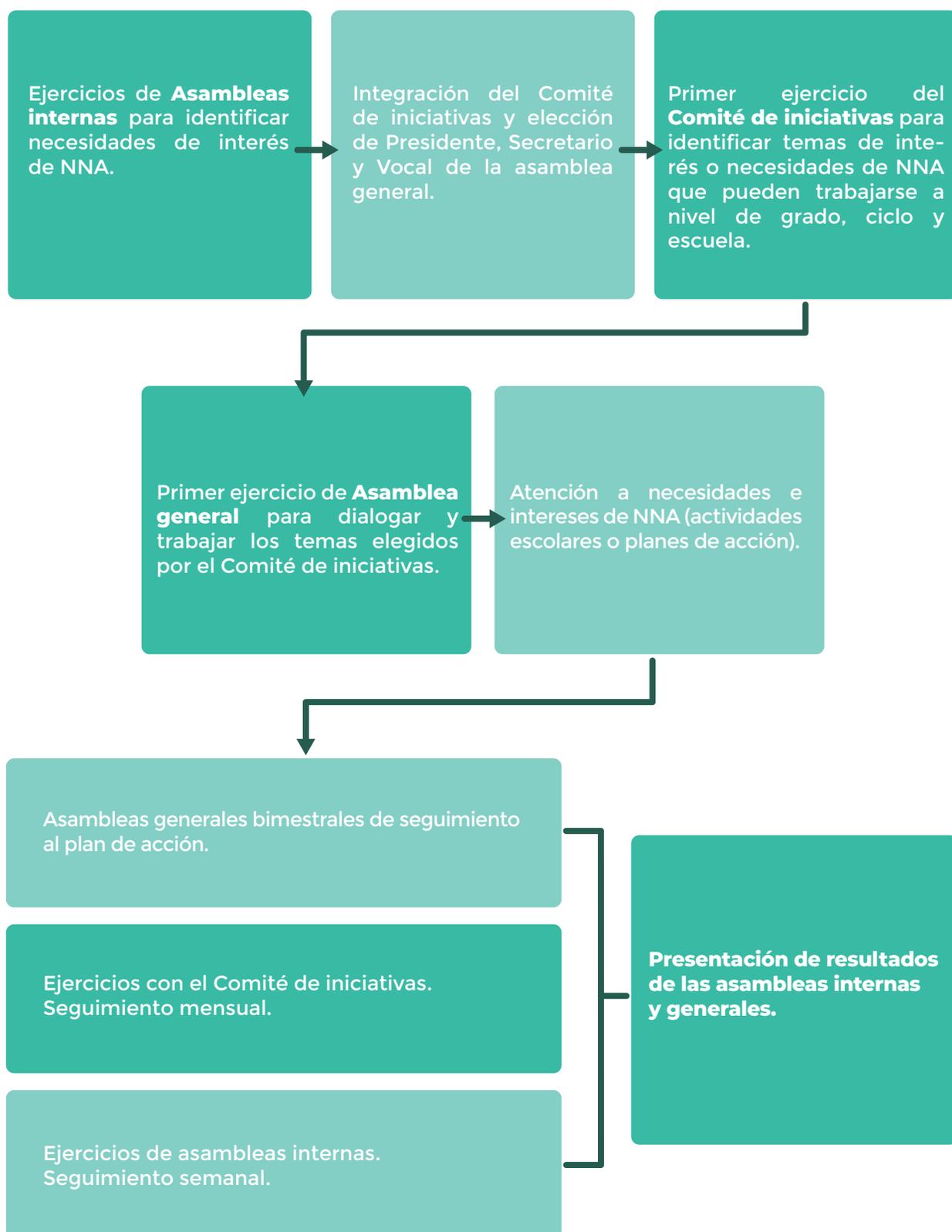


Rincón de las emociones. A través de las metáforas de cuentos, imágenes, música, personajes, cine, se trabaja en que el alumnado reconozca, exprese y regule sus emociones a través de esas expresiones artísticas.

II.2.2. Ruta crítica para la implementación de asambleas escolares internas y generales

La presente ruta sugiere los pasos que pueden seguir los colectivos docentes para poner en práctica las asambleas escolares.

Ruta para la implementación de asambleas escolares



II.3. Proyectos escolares

En términos coloquiales cuando se habla de un proyecto, se piensa en una idea a futuro: construir una casa, realizar algún estudio, un viaje, etc. Es una idea en perspectiva que para alcanzarla implica poner en ejecución diversas acciones planeadas, con recursos y tiempos, si no se concretan planeación y ejecución, el proyecto será un ideal que nunca se alcanzará.

Por tanto, un proyecto es un plan en el que se establecen un conjunto de actividades que tienen como objetivo principal resolver, de manera organizada y precisa, un problema educativo previamente identificado, de acuerdo a las necesidades a satisfacer en su realidad, con el uso de los recursos disponibles: humanos y tecnológicos, y el respeto a las limitaciones administrativas, económicas y académicas de la institución (Martínez, s/a).

Por otro lado, más allá de la definición técnica del proyecto, en esta propuesta es visualizado como un medio idóneo para poner en práctica la participación infantil y adolescente en la escuela, como una experiencia que genera un sentido de responsabilidad ciudadana y democrática, puesto que propiciará que el alumnado **aprenda a participar** con un sentido de beneficio social, atendiendo a sus propios intereses y el bienestar colectivo y no solo a responder a las solicitudes de los adultos con los que convive, además de hacer efectivo su derecho a la participación establecido en la Convención de los Derechos del Niño (CDN) y en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (Ochoa y Pérez, 2019).

Por lo anterior, es necesario diferenciar el proyecto escolar que se propone en este documento, de la metodología de Aprendizaje por Proyectos, que corresponde a una estrategia que permite el involucramiento activo de niñas y niños en su aprendizaje, adquirir más y mejores conocimientos al evitar la fragmentación de contenidos, involucrar al alumnado en la investigación y en la producción de tareas concretas, para poner en práctica sus conocimientos al resolver retos o responder preguntas en torno a un tema específico; sin embargo, estos proyectos son diseñados por el personal docente y la participación del alumnado se sujeta al plan prediseñado en el mismo (Consejería de Educación y Universidades, 2018).

En ambas posibilidades de participación se espera que haya aprendizajes, pero el tipo de aprendizaje que se pretende generar con el **proyecto escolar** de esta propuesta, va más allá del aprendizaje académico, no lo excluye ni lo obstaculiza, solo se centra en favorecer un ejercicio cívico para **aprender a participar**, a establecer contextos democráticos para la toma de decisiones en beneficio de la colectividad, es decir, aprender a convivir de forma pacífica e inclusiva en la escuela mientras existe una formación ciudadana a partir del diseño del proyecto por parte del alumnado.

A continuación, se presentan las etapas básicas que sigue un proyecto escolar, una propuesta de clasificación de los mismos, así como la rúbrica para su evaluación en el contexto escolar, además de incluir dos ejemplos de proyectos escolares; con la finalidad de orientar a las escuelas en su construcción y puesta en práctica.

II.3.1. Etapas del proyecto

1. Diagnóstico

El alumnado, con la orientación del personal docente, realizará un diagnóstico que permita generar un proyecto de mejora escolar. Lo anterior, a partir de la identificación de las necesidades individuales, grupales y las colectivas de las NNA, con respecto a la escuela, su organización, formas de interacción, normas y diversas actividades. Para llegar a la definición del problema o tema a tratar en el proyecto, será necesario realizar un análisis de estas necesidades y se elegirá el objetivo o la tarea que se va a desarrollar.

El diagnóstico puede llevarse de dos a tres sesiones de trabajo con el alumnado, la escuela podrá decidir cómo vincularlo con los contenidos de las asignaturas, de forma transversal en el caso de secundaria y en primaria, podría darse un espacio al día. El paso de las propuestas individuales a las grupales y colectivas se puede realizar tomando en cuenta dos criterios: la factibilidad y el beneficio colectivo.

2. Plan de Trabajo

Una vez establecido el proyecto-tarea a emprender, a partir de las necesidades identificadas, se deberá trabajar en la definición de los cómo, es decir, en la propuesta de tareas a llevar a cabo para poder concretar y poner en marcha las acciones necesarias para su logro. En esta etapa, con la ayuda del docente, se realizará un listado de actividades que las alumnas y los alumnos consideren necesarias y posibles de realizar, los tiempos, los espacios y los requerimientos para efectuarlas, por ejemplo: una hora a la semana en la escuela y otra hora a la semana en la casa o en la comunidad, recolección de donaciones, dependiendo de lo que se hayan propuesto realizar. Esta será la materia prima para diseñar un plan de trabajo con actividades, responsables y tiempos.

3. Ejecución del proyecto

Consiste en el desarrollo de las actividades propuestas en el plan de trabajo por parte del alumnado, personal docente, madres, padres de familia o tutores y hasta autoridades escolares, con el cumplimiento de las tareas concretas y la obtención y ejercicio de los recursos. Es importante que haya una supervisión de la forma en que se realizan las tareas, si los involucrados cumplen, si el tiempo es suficiente o no, si se calcularon bien los recursos o si fueron insuficientes, todo lo anterior con la finalidad de realizar los ajustes necesarios para el logro del proyecto.

4. Evaluación

Una vez concluido el proyecto y con la participación del alumnado involucrado, es conveniente que se realice una evaluación de su ejecución, es decir, si los resultados coinciden con lo que se propusieron realizar, los factores que intervinieron en su logro, y reflexionar sobre las habilidades, valores y actitudes que desarrollaron y/o pusieron en práctica las alumnas y los alumnos, en esta participación colectiva⁸.



⁸ Ver propuesta de rúbrica al finalizar los ejemplos de proyectos.

II.3.2. Clasificación de proyectos escolares

Se contempla que la propuesta para la definición de proyectos escolares sea abierta y responda a las necesidades, los intereses y/o problemas identificados por el alumnado, sin embargo, y con el propósito de facilitar la revisión y valoración de los mismos, se proponen los siguientes criterios de clasificación:

Típos	Ejemplos de acciones
Deportivos	Organizar eventos deportivos, acondicionar canchas en la escuela, adquirir balones, cuerdas, redes, etc.
Culturales	Planear y realizar visitas extraescolares; concursos de fotografía, cine-debate, talleres de lectura y escritura con libros de su interés o una gaceta estudiantil. Organizar eventos escolares para fomentar el respeto a la diversidad cultural.
Artísticos	Formar un coro escolar; pintar murales en la escuela; organizar un grupo de teatro, concursos de baile, exposiciones de dibujo o fotografía, con temas reflexivos, entre otros.
Ecológicos	Reciclar basura y elaborar productos útiles para el uso en los salones escolares, hacer un huerto escolar, jardín o sembrar árboles y plantas, etc.
Lúdicos	Formar una ludoteca, organizar talleres y torneos de ajedrez, juegos de mesa en los recesos, entre otros.
Sociales	Apoyar a poblaciones en situación de vulnerabilidad, por ejemplo: a personas adultas mayores para cuidarles, compartir tiempo, aficiones, lecturas. Gestionar alumbrado público, construir banquetas, o reparar calles y caminos de acceso a la escuela, entre otras actividades.

Para la presentación del proyecto, se proponen los siguientes apartados:

- A. Objetivo.** Explicación del problema o necesidad que el proyecto se propone solucionar, así como las metas concretas, generales y específicas.
- B. Producto.** En este apartado se realiza la explicación del producto final que se desea obtener, y su relación con lo planteado en los objetivos.
- C. Cronograma de actividades.** Se incluyen las acciones propuestas y los pasos a seguir para cumplir los objetivos, ordenados cronológicamente y considerando el tiempo necesario para su realización.
- D. Recursos.** Los requerimientos materiales, humanos y, en su caso, financieros para la ejecución del proyecto, así como la forma precisa en que se obtendrán y utilizarán en cada fase del proyecto.
- E. Resultados esperados.** Una explicación de los resultados que se desea obtener mediante la implementación del proyecto.

Es muy importante considerar que la metodología del proyecto, aunque involucre los elementos descritos, puede tener variaciones derivadas de sus particularidades en su planificación, sus objetivos, su desarrollo; lo que es importante destacar es la relevancia del ejercicio pleno de participación del alumnado en todo lo que se relacione con el proyecto y este atributo puede variar de un contexto a otro, por ello los proyectos escolares siempre deben responder al interés del alumnado.

Para apoyar la elaboración de los proyectos por parte de las escuelas se incluyen los siguientes ejemplos:

Ejemplos de Proyectos Escolares

El presente ejemplo es de un Proyecto Servicio, realizado por el Observatorio de la Convivencia Escolar, OCE Querétaro, el cual corresponde a una experiencia desarrollada en 2017, en una secundaria pública del mismo estado⁹.

EJEMPLO 1

Población: 42 estudiantes de 2º grado de secundaria, 18 mujeres y 24 hombres con edades de 13 a 15 años.

Resumen de la experiencia: La necesidad a atender fue la remoción de escombros, así como la rehabilitación del terreno, la reforestación de una parte de la escuela y la implementación de botes para separar los residuos.

Asignaturas involucradas: Ciencias, Tecnología, Lengua materna, Español y Tutoría.

Fase 1. Motivación (1 sesión)

Actividades

- **Sesión 1:** Presentación del proyecto por parte de OCE-UAQ. Se realizó un juego de lotería, la finalidad de esta dinámica fue dar a conocer conceptos vinculados al proyecto: cooperación, inclusión, derecho a la participación, entre otros aspectos.

Fase 2. Diagnóstico participativo (2 sesiones)

Actividades

- **Sesión 2:** Se hizo una lluvia de ideas acerca de las problemáticas que afectan a la comunidad y a la escuela.
- **Sesión 3:** Se jerarquizaron de manera individual las problemáticas siguiendo cuatro criterios: no pone en riesgo mi integridad, es realizable, impacto positivo, mayor número de beneficiados. Posteriormente, en equipos se compararon las respuestas para, finalmente, definir las siguientes problemáticas a atender: remoción de escombros, rehabilitación del terreno, reforestación de una parte de la escuela y la implementación de botes para separar los residuos.

Fase 3. Diseño y planeación (3 sesiones)

Actividades

- **Sesión 4:** Para definir los objetivos y las acciones que emprendería el grupo fue necesario el acompañamiento de las y los docentes de las asignaturas de Matemáticas, Formación Cívica y Ética y Tecnología. En la primera asignatura se elaboraron dos recursos didácticos, el primero se denominó el “árbol del problema” que sirvió para delimitar las causas de la problemática a intervenir.
- **Sesión 5:** Se construyó un mapa del problema con la intención de identificar las zonas que serían atendidas por las y los estudiantes. A partir de estos dos recursos didácticos, se realizó una propuesta de actividades que se enlistaron una vez que fueron discutidas.
- **Sesión 6:** Se retomó la lista de actividades y se planteó la pregunta ¿cómo se va a realizar? El alumnado de manera autónoma organizó equipos para definir objetivos, cómo se realizarían actividades y los tiempos.

⁹ Ochoa, A., y Pérez, L. M. (2019). El aprendizaje servicio, una estrategia para impulsar la participación y mejorar la convivencia escolar. *Psicoperspectivas*, 18(1), 1-13.
<http://dx.doi.org/10.5027/psicoperspectivas-vol18-issue1-fulltext-1478>

Fase 4. Ejecución (21 sesiones)

Actividades

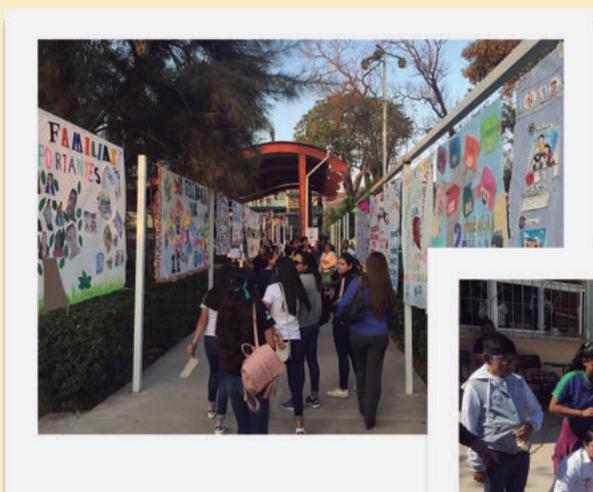
- **Sesión 7:** En la asignatura de Tecnología, el alumnado propuso crear una página de Facebook con el objetivo de difundir el proyecto, debido a que una de las acciones consistiría en pedir la colaboración del alumnado para que donaran PET y latas a fin de recabar recursos económicos para los materiales necesarios. En esta materia también se realizaron trípticos informativos.
- **Sesión 8:** Se realizó un reportaje sobre la basura para concientizar al alumnado sobre la problemática.
- **Sesión 9:** Se organizaron por equipos y se definieron los roles para pasar a los grupos a concientizar sobre el problema de la basura y a solicitar apoyo.
- **Sesión 10:** Se recuperaron algunos botes que estaban abandonados en la escuela, los cuales fueron lavados, pintados y rotulados para utilizarlos como depósitos para separar los residuos.
- **Sesión 11-16:** Se realizó el diseño y pintura de un mural enfocado al mejoramiento del ambiente y a una convivencia adecuada, puesto que las y los participantes consideraron que el proyecto contribuyó a mejorar sus relaciones.
- **Sesión 17-22:** Reforestación: previamente las alumnas y los alumnos se acercaron a un fideicomiso encargado de preservar la flora de la región para solicitar la donación de los árboles que se plantaron en la institución. Un experto del fideicomiso orientó a los estudiantes.
- **Sesión 23-27:** Remoción de escombros: las y los estudiantes gestionaron ante la dirección de la escuela el permiso para realizar la actividad, y esta buscó apoyo ante el municipio con maquinaria para remover el escombro; también se contó con la colaboración de las familias.

Fase 5. Evaluación y Cierre (2 sesiones)

Actividades

- **Sesión 26:** Rúbrica de estudiantes.
- **Sesión 27:** Evaluación

Fuente: Ochoa y Pérez (2019) p. 5-6



Fuente: Coordinación Estatal del PNCE del Estado de Nayarit.



Ejemplo 2: Proyecto de conservación de alimentos en una Escuela Secundaria Técnica¹⁰

Se reproduce un proceso técnico que permitió integrar los contenidos de la asignatura de Tecnología y la resolución de un problema de interés para la comunidad escolar, propuesto por el alumnado de este taller:

Fase 1. Motivación

El alumnado eligió desarrollar un proyecto de preparación y conservas de forma artesanal, porque se encontraban motivados por la producción de nopales, los cuales se echaban a perder en su comunidad por no ser aprovechados y pensaron que la siguiente cosecha podrían utilizarlos en el taller de cocina, algunos pensaron en comercializarlos, otros para alimento de sus hogares y hacerlos en conserva para que duraran por lo menos un par de meses. Decidieron reunirse con el otro grupo de tercero de secundaria para planear el proyecto.

Fase 2. Diagnóstico participativo

En la reunión tomaron el acuerdo de investigar sobre la preparación y conservación de los nopales. Discutieron sobre la posibilidad de hacer las conservas y poder sacar la pequeña inversión de verduras, especies y frascos reciclados; deliberaron sobre el beneficio que la venta de la conserva de nopales puede traer a la comunidad escolar, además de decidir en que utilizarán las ganancias. Este fue un punto crítico que ocasionó conflicto, pero lo resolvieron con el diálogo y el apoyo del profesorado.

Fase 3: Diseño y Planeación

- Realizaron una lista de las actividades que tenían que llevar a cabo, como: la recolección de los nopales que sobran en su comunidad, el listado de las técnicas empleadas en la conservación del nopal, el empaque de la conserva y la estrategia de venta del producto.
- Se tomaron acuerdos para la distribución de las tareas, el tiempo asignado para cada una y las y los responsables de ellas.

Fase 4: Ejecución

- Hicieron un listado con la planeación anterior, y con ayuda del profesorado, dieron seguimiento a las tareas encomendadas en el tiempo en que se programaron, entre ellas se encontraron las siguientes:
 1. Aportaciones económicas y de recursos para reunir los insumos necesarios.
 2. Donación de nopaleras para su cuidado y cortado del nopal.
 3. Limpieza de los nopales, así como su preparación en el taller de cocina para ser guardados en los frascos.
 4. Rotulación de los frascos de conservas y empaquetado para su venta.
 5. Acomodo en las cajas para que una parte del alumnado los vendieran con familiares y vecinos.
 6. Donación de frascos de conservas a las familias del alumnado que más lo necesiten.
 7. Recaudación de ganancias y administración de dinero, entre otros.

Fase 5: Evaluación y Cierre

Se acompañó al alumnado durante todo el proceso para ir registrando en una bitácora, si se alcanzaron los objetivos propuestos a partir del plan de trabajo y el cronograma específico, si el alumnado involucrado cumplió con sus tareas, si pudieron resolver las dificultades que se presentaron mediante el uso de habilidades socioemocionales como la regulación emocional, la empatía, valores como el respeto, la responsabilidad, entre otros; además de identificar los aprendizajes logrados.

¹⁰ Fuente: Elaboración propia basado en el documento: Secretaría de Educación Pública. (2009). Tecnología, Secundarias Técnicas. Documento Preliminar. México. 1ª Edición 2009.

Reflexiones finales respecto a los proyectos escolares

Por otra parte, en los proyectos escolares se busca que el alumnado no solo brinde su opinión sino muestre compromiso y corresponsabilidad ante las soluciones encontradas a las problemáticas identificadas, que de acuerdo con Ochoa y Pérez (2019), se conoce como participación proyectiva, la cual tiene su fundamento en el aprendizaje servicio que busca que las niñas, niños y adolescentes participen utilizando su experiencia de vida y los conocimientos del currículum para realizar un proyecto creado por ellas y ellos.

En este sentido, Puig y colaboradores (2014), señalan que el aprendizaje servicio “se convierte en una experiencia formativa que proporciona nuevos saberes” (p. 4). Por tanto, las escuelas pueden utilizar esta práctica no solo para impactar en la mejora de la convivencia pacífica, inclusiva y democrática, sino también como una experiencia pedagógica donde convergen conocimientos, habilidades, valores y actitudes útiles para la formación integral del educando; por ello se pone a disposición del personal docente la siguiente rúbrica, que favorezca que el proyecto sea evaluado con una visión didáctica.

Rúbrica para evaluar los proyectos escolares desde la práctica docente

Dimensión	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4
Definición de necesidades	Sin la intervención y decisión del alumnado.	Las necesidades del alumnado están inducidas por el personal docente.	El alumnado realiza las propuestas para la definición del proyecto.	El proyecto se construyó atendiendo a las necesidades manifestadas por el alumnado y responde a sus necesidades colectivas.
Beneficio colectivo del proyecto	El proyecto no beneficia al alumnado.	El proyecto tiene beneficio para una parte del alumnado.	El proyecto beneficia a la mayoría del alumnado.	El proyecto es de beneficio para toda la comunidad escolar.
Participación en el desarrollo del proyecto	El alumnado no cumple con las tareas establecidas para el avance del proyecto.	El alumnado cumple exclusivamente con las tareas establecidas y requiere la orientación del personal docente para visualizar tareas emergentes.	El alumnado realiza las tareas programadas y se compromete con la participación en tareas emergentes.	El alumnado está interesado en participar en las diferentes etapas del proyecto y analizan su avance y áreas de oportunidad.
Aprendizajes que impulsa el proyecto	El proyecto no ha logrado impulsar aprendizajes en el alumnado.	Hay aprendizajes relacionados con valores como colaboración, respeto y responsabilidad para la puesta en marcha del proyecto.	Hay aprendizajes relacionados con valores como colaboración, respeto y responsabilidad, así como sobre habilidades socioemocionales como autoestima, empatía y resolución de conflictos.	Hay aprendizajes relacionados con valores, habilidades socioemocionales, con la importancia de la participación colectiva y el ejercicio de este derecho, así como con los contenidos académicos afines con el proyecto.
Logros del proyecto	El proyecto no logró su objetivo ni producto.	El proyecto logró parcialmente su objetivo y el producto resultó deficiente.	El proyecto logró su objetivo y el producto sirvió a una parte del alumnado.	El proyecto logró su objetivo y el producto resultó de beneficio para toda la comunidad escolar.

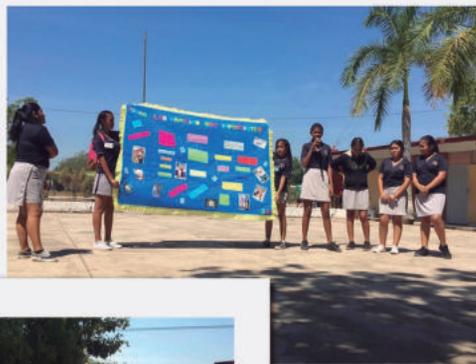
También se pueden realizar entrevistas con el alumnado (previo consentimiento de sus familias) con las siguientes preguntas, como ejemplo:

- 1) ¿Qué ventajas y desventajas tiene participar en los proyectos escolares?
- 2) ¿Ustedes decidieron el proyecto?
- 3) ¿Qué es lo que más les motiva del proyecto?
- 4) ¿Qué mejoró en la convivencia de su escuela con este proyecto?
- 5) ¿Qué dificultades encontraron para la realización del proyecto? ¿Cómo pudieron resolverlas?
- 6) ¿Cómo mejorarías el proyecto?

III. CONCLUSIÓN

Esta estrategia educativa de intervención opera bajo la premisa del aprendizaje basado en aprender en el hacer (UNICEF-CIESAS, 2013), es decir, que a participar se aprende participando y que ello contribuye a la formación de ciudadanía de las NNA, ya que permite desarrollar y poner en práctica conocimientos, habilidades, actitudes y valores ciudadanos.

En este sentido, las asambleas y los proyectos escolares invitan a los colectivos docentes a reflexionar y considerar que estos mecanismos de participación tienen la intención de contribuir al desarrollo integral del alumnado, de inspirarlo a interesarse por las problemáticas de su comunidad, de su país y del mundo en que habita; que lo motive para responsabilizarse ante ellas y actuar, en la medida de lo posible, en la contribución de su solución, como seres críticos, comprometidos con la ética y el bienestar colectivo, para trabajar en la construcción de relaciones justas, equitativas, tolerantes y pacíficas (Muñoz, 2006). Esto podría ser una de las bases para la reconstrucción del tejido social que la Nueva Escuela Mexicana necesita para fomentar una cultura de paz y una convivencia inclusiva y democrática.



Fuente: Coordinación Estatal del PNCE del Estado de Nayarit.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Apud, A. (s/a). *Participación infantil en Enrédate con UNICEF. Enrédate*. Consultado el 04 de junio de 2020. https://www.sename.cl/wsename/otros/participacion_2013/Ciudades_amigas_infancia/participacion_infantil.pdf
- Agud I. (Coord.) (2018). *Participación infantil en los centros escolares*. Guías de educación en derechos y ciudadanía global. UNICEF, España.
- Aristegui, R., Bazán, D., Leiva, J., López, R., Muñoz, B. y Ruiz, J. (2005). Hacia una Pedagogía de la Convivencia. *Psyche*, 14, pp.137-150.
- Áviles, D., et al. (2016). *Asambleas escolares: Justificación social y metodológica* (p. 274-284) en Rojas, A., y colaboradores (compiladores) Por una cultura de paz: una mirada desde las ciencias de la conducta. Facultad de Ciencias de la Conducta. Universidad Autónoma del Estado de México.
- Ballesteros, M. (2009). *Familia y escuela. Trabajar en una misma dirección*: Procompal Publicaciones. España.
- Berlanga, M.J., Mayorga, M.J. & Gallardo, M. (2015). Las asambleas en Educación Infantil: proyecto de grupo y espacio de crecimiento. *ENSAYOS, Revista de la Facultad de Educación de Albacete*, 30(2). Consultado el 04 de junio de 2020. <https://revista.uclm.es/index.php/ensayos/article/view/765>
- Bravo, A. y Herrera, L. (2011). Convivencia escolar en Educación Primaria. Las habilidades sociales del alumnado como variable moduladora. *DEDICA*, 1: 173-212. Consultado el 04 de junio de 2020. <http://hdl.handle.net/10481/46168>
- Carbajal, P. (2013). Convivencia democrática en las escuelas. Apuntes para una reconceptualización en *Revista Iberoamericana de Evaluación Educativa*, [S.I.], v. 6, n. 2., ISSN 1989-0397. Consultado el 04 de junio de 2020. <https://revistas.uam.es/index.php/riee/article/view/3403>
- Chaparro, A., & Caso, J. & Fierro C., & Díaz, C. (2015). Desarrollo de un instrumento de evaluación basado en indicadores de convivencia escolar democrática, inclusiva y pacífica. *Perfiles Educativos*, XXXVII (149), 20-41. Consultado el 04 de junio de 2020. <https://www.redalyc.org/pdf/132/13239889002.pdf>
- Consejería de Educación y Universidades. (2018). *Aprendizaje basado en proyectos*. Gobierno de Canarias. Consultado el 04 de junio de 2020. <http://www3.gobiernodecanarias.org/medusa/ecoescuela/pedagogic/aprendizaje-basado-proyectos/>
- Cornelio, M. (2013). *Manual de asambleas escolares*. CIESAS-UNICEF. Consultado el 04 de junio de 2020. https://programainfancia.uam.mx/pdf/s_doc/manual_asambleas.pdf
- De la O Casillas, J. (S/A). *La Gestión escolar*. Consultado el 04 de junio de 2020. <https://registromodeloeducativo.sep.gob.mx/Archivo?nombre=9688-La+Gestion+Escolar.pdf>
- De Vicente, J. (2014). 7 ideas clave. *Escuelas sostenibles en convivencia*. México: Fundación SM.
- Delors, J. (1996). "Los cuatro pilares de la educación" en *La educación encierra un tesoro. Informe a la UNESCO de la Comisión internacional sobre la educación para el siglo XXI*, Madrid, España: Santillana/UNESCO. pp. 91-103. Consultado el 04 de junio de 2020. https://www.academia.edu/4217593/DELORS_J_La_Educacion_Encierra_Un_Tesoro
- Diario Oficial de la Federación. *Acuerdo número 28/12/19 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Nacional de Convivencia Escolar para el ejercicio fiscal 2020*. Consultado el 04 de junio de 2020. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5583050&fecha=29/12/2019
- Diccionario de Asilo. *Comisión de ayuda al refugiado en Euskadi*. Consultado el 04 de junio de 2020. <https://diccionario.cear-euskadi.org/heteronormatividad/>
- Estalella, A. (s/a). *¿Cómo hacer una asamblea?* Ministerio de Educación, Cultura y Deporte Gobierno de España.
- Fierro, C. (2013). Convivencia inclusiva y democrática. Una perspectiva para gestionar la seguridad escolar. *Revista Electrónica Sinéctica*. 40. enero-junio, pp. 1-18 Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente Jalisco, México. Consultado el 04 de junio de 2020. <https://sinectica.iteso.mx/index.php/SINECTICA/article/view/47>
- Fierro C., Carbajal, P. y Martínez-Parente, R. (2014). *Ojos que sí ven. Casos para reflexionar sobre la convivencia en la escuela*. México: SM.
- Fierro y otros. (2013). Conversando sobre la convivencia en la escuela: Una guía para el auto-diagnóstico de la convivencia escolar desde las perspectivas docentes. *Revista Iberoamericana de Evaluación Educativa*, 6 (2), 103-124.
- Fierro, C. & Carbajal, P. (2019). Convivencia Escolar: Una revisión del concepto. *Psicoperspectivas*, 18(1), 9-27. Epub. Consultado el 04 de junio de 2020. <http://www.psicoperspectivas.cl/index.php/psicoperspectivas/article/view/1486>
- Fondo de Población de las Naciones Unidas. (UNFPA). *El enfoque basado en los derechos humanos*. Consultado el 04 de junio de 2020. <https://www.unfpa.org/es/el-enfoque-basado-en-los-derechos-humanos>
- Galtung, J. (1969). Violence, peace, and peace research. *Journal of Peace Research*, London, v. 6.

- García, M. (2005). *Programa Nacional de Mediación Escolar. Tomo 1-Marco General*. Buenos Aires: Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología de la Nación. Presidencia de la Nación.
- Hart, R. (1992). *Children's Participation: from Tokenism to Citizenship*. UNICEF International Child Development Centre, Florence, Italy.
- Hart, R. (1993). *La participación de los niños: de la participación simbólica a la participación auténtica*. Bogotá, Colombia. Editorial Nueva Gente. Pág. 5.
- Jaimes, N. (2016). *La participación infantil en la educación rural: el caso de la Escuela Nueva*. Tesis de maestría. Colombia. Universidad Nacional de Colombia.
- Martínez, E. (s/a). *Presentación de Proyecto educativo* del Seminario de la Maestría en Tecnología Educativa. Consultado el 04 de junio de 2020. https://www.uaeh.edu.mx/docencia/VI_Lectura/maestría/documentos/LECT35.pdf
- Mena, M. y Huneus, M. (2017). Convivencia Escolar para el aprendizaje y buen trato de todos: hacia una mejor comprensión del concepto. *Cultura, Educación y Sociedad* 8(2), 9-20. Consultado el 04 de junio de 2020. <http://dx.doi.org/10.17981/culteducoc.8.2.2017.01>
- Muñoz, J. (2006). Compartir propósitos y responsabilidades para una mejora democrática de la educación. *Revista de Educación* núm. 339, pp. 19-41.
- Muñoz G. (2011). Experiencias de participación en *Revista de Estudios y Experiencias en Educación*. UCSC. Vol. 10, No. 19, enero-julio.
- Murcia, N. comp. (2016). *Sistematización de experiencias educativas en la escuela Lasallista de Colombia*. La Salle. Distrito de Bogotá.
- Ochoa Cervantes, A., & Pérez Galván, L. M. (2019). El aprendizaje servicio, una estrategia para impulsar la participación y mejorar la convivencia escolar. *Psicoperspectivas*, 18(1), 1-13. Consultado el 04 de junio de 2020. <http://dx.doi.org/10.5027/psicoperspectivas-vol18-issue1-fulltext-1478>
- Ortega, R. y Del Rey R. (2004). *Construir la convivencia*. Barcelona. Edeve.
- Ortega, R., Del Rey, R., Córdoba, F. y Romera, E. (2014). 10 ideas clave. *Disciplina y gestión de la convivencia*. México: Fundación SM.
- Osorio, A. (2016). La ampliación de la participación infantil en México: Una aproximación sociológica a sus razones, obstáculos y condiciones. *Sociológica* (México), 31(87), 111-142. Consultado el 04 de junio de 2020. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-01732016000100004&lng=es&tlng=es.
- Pérez, A., y Bazdresch, M. (2014). *Las voces del aula. Conversar en la escuela*. México. Ediciones SM. Pp. 96-100.
- Pérez, M. (2010). La Asamblea, también en primaria y para todos y todas. *Revista digital Innovación y experiencias educativas*. N° 37 Diciembre.
- Perrenoud, P. (1999). *Diez nuevas competencias para enseñar. Invitación al viaje*. Biblioteca de aula 196. París Francia. ESF.
- Piaget, J. (1984). *El criterio moral del niño*. Traducido al castellano por Nuria Vidal, del original francés *Le jugement moral chez l'enfant*. París, Francia: Presses Universitaires de France.
- Puig R. (2000). ¿Cómo hacer escuelas democráticas? en *Educação e Pesquisa, São Paulo*, v.26, n.2, p. 55-69, jul./dic. 2000. Universitat de Barcelona. Consultado el 04 de junio de 2020. http://www.scielo.br/scielo.php?pid=S1517-97022000000200005&script=sci_abstract&tlng=es
- Puig J., Xus M., Rubio L., Palos J., Gijón M., de la Cerda M. y Graell, M. (2014). *Rúbrica para la autoevaluación y la mejora de los proyectos de ApS*, Barcelona, Universidad de Barcelona- Fundación Jaume Bofill. Consultado el 04 de junio de 2020. https://www.udc.es/export/sites/udc/ocv/_galeria_down/ApS/Rubrica.pdf
- Raffino, M. (2020). "Proyecto". Consultado el 04 de junio de 2020. <https://concepto.de/proyecto/>
- Secretaría de Educación Pública. (2019). *Hacia la Nueva Escuela Mexicana. Taller de capacitación*. Educación Básica, ciclo escolar 2019-2020. SEP.
- Secretaría de Educación Pública. (2011). *La Gestión escolar democrática, Colección de Propuestas Académicas para la Formación Docente en el D.F.* Ciudad de México, México. Dirección de Actualización y Centros de Maestros.
- Serrano D. Arcos E. y Ochoa A. (2019). Conceptualizaciones, perspectivas y referentes de la participación en la educación primaria, México, en *Revista Latinoamericana en Ciencias Sociales Niñez y Juventud*. Vol. 17, No. 2. Consultado el 04 de junio de 2020. <http://revistaumanizales.cinde.org.co/rllcsnj/index.php/Revista-Latinoamericana/article/view/3898/1009>
- Suriel, A. (2006). *Derecho a la participación de los niños, niñas y adolescentes. Guía práctica para su aplicación*. Dirección de Desarrollo Integral del Niño, Niña y Adolescente de Visión Mundial. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

Torquemada, D. (2007). La práctica educativa de derechos humanos en educación primaria. *Eikasia. Revista de Filosofía*, año III, 13. Consultado el 04 de junio de 2020. <http://revistadefilosofia.com/revista13.pdf>

UNESCO. (2008). *Convivencia Democrática Inclusión y Cultura de Paz. Lecciones desde la práctica educativa innovadora en América Latina*. Santiago de Chile, Equipo Innovemos, OREALC/UNESCO.

UNICEF. (2003). *Participar también es cosa de niños. Guía didáctica para el profesorado*. Generalitat Valenciana. Save the children.

UNICEF. (2013). *Manual de asambleas escolares*. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social: Fondo de Naciones Unidas para la Infancia. Oaxaca, México: Areagrafik Editores.

UNICEF. (2017). *Guía de Participación para adolescentes*. Instituto Nacional Electoral (INE). Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). México.

UNICEF. (2017). *Guía de Participación para niñas y niños*. Instituto Nacional Electoral (INE). Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). México.

UNICEF. (2018). *Apuntes para la participación infantil y adolescente en el ámbito local*. Madrid, España. Unicef Comité Español.

UNICEF. (2018). *Participación infantil en los centros escolares. Guías de educación en derechos y ciudadanía global*. UNICEF. España.

Unidad didáctica: La asamblea en *Educación con tres Cs: capacidades, competencias y corazón*. (s/a). Consultado el 04 de junio de 2020. <https://akoeducacio.files.wordpress.com/2014/04/assemblea-infantil-primaria-eso-jornades-dhivern-2014-akoe-escola-de-mestres.pdf>

Universidad de Illinois, Círculo de Chicago. (s/a). *La Autonomía como Finalidad de la Educación Implicaciones de la Teoría de Piaget*. Consultado el 04 de junio de 2020. <http://cepmlaga.com/images/blogmatematicas/04.pdf>

Vera, H. (2016). La construcción del concepto de paz. Paz negativa, paz positiva y paz imperfecta. *Cuadernos de estrategias*. No. 183 (Ejemplar dedicado a la Política y violencia: comprensión teórica y desarrollo de la acción colectiva) p. 119-146. Consultado el 04 de junio de 2020. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5832796>

Viñas, J. (2009). *Conflictos en los centros educativos. Cultura organizativa y mediación para la convivencia*. España: Grao.



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

**PROGRAMA
NACIONAL DE
CONVIVENCIA
ESCOLAR**

VIDA SALUDABLE

ACUERDOS PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR EN EL AULA Y EN LA ESCUELA



**Práctica colaborativa y participativa
de los centros educativos**

ACUERDOS PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR EN EL AULA Y EN LA ESCUELA. PRÁCTICA COLABORATIVA Y PARTICIPATIVA DE LOS CENTROS EDUCATIVOS

ÍNDICE

Presentación	45
¿Qué son los Acuerdos para la Convivencia Escolar?	46
¿Por qué es importante construir acuerdos para la convivencia en la escuela?.....	47
¿Con qué se cuenta?	50
¿Qué hacer para que la convivencia genere bienestar para toda la comunidad escolar?.....	51
¿Cómo construir los Acuerdos para la Convivencia Escolar y quiénes participan?	53
¿Cómo se implementan, se les da seguimiento y evalúan los Acuerdos para la Convivencia Escolar?	57
Glosario	62
Referencias Bibliográficas	63

PRESENTACIÓN

El Artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que es labor de la escuela “desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentar el amor a la patria, el respeto a los derechos humanos de todas las personas, las libertades, la cultura de paz y la conciencia de la solidaridad internacional”, desde un enfoque humanista y bajo la perspectiva del desarrollo sostenible.

En armonía con lo anterior, el Artículo 3 de la Ley General de Educación, señala que “el Estado fomentará la participación activa de los educandos, madres y padres de familia o tutores, maestras y maestros, así como de los distintos actores involucrados en el proceso educativo y, en general, de todo el Sistema Educativo Nacional, para asegurar que este extienda sus beneficios a todos los sectores sociales y regiones del país, a fin de contribuir al desarrollo económico, social y cultural de sus habitantes”.

A su vez, el Artículo 18, fracción XI, de la referida Ley General de Educación, determina que la orientación integral, en la formación de la mexicana y el mexicano dentro del Sistema Educativo Nacional, considerará “los valores para la responsabilidad ciudadana y social, como el respeto por los otros, la solidaridad, la justicia, la libertad, la igualdad, la honradez, la gratitud y la participación democrática con base a una educación cívica”.

Por su parte, el Artículo 57 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA), señala que “las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a una educación de calidad que contribuya al conocimiento de sus propios derechos y, basada en un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva, que garantice el respeto a su dignidad humana; el desarrollo armónico de sus potencialidades y personalidad y fortalezca el respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales, en los términos del artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Educación y demás disposiciones aplicables”.

Asimismo, el Artículo 59 del referido instrumento determina que, las autoridades competentes “llevarán a cabo las acciones necesarias para propiciar las condiciones idóneas para crear un ambiente libre de violencia en las instituciones educativas, en el que se fomente la convivencia armónica y el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes, incluyendo la creación de mecanismos de mediación permanentes donde participen quienes ejerzan la patria potestad o tutela, contribuyendo en fomentar en el educando el aprecio a la dignidad de las personas”.

En este marco, los planteles educativos constituyen espacios privilegiados para coadyuvar en la construcción de entornos de paz y de justicia, así como de formas de relación sustentadas en la democracia. La escuela pública siempre ha acompañado los grandes cambios sociales del país. Por ello, en este momento de transformación nacional, se requiere de planteamientos que reduzcan las brechas de la desigualdad, la injusticia social y la violencia que brinden a las niñas, niños y adolescentes (NNA) un futuro mejor.

Ante este escenario y en la concepción de la Nueva Escuela Mexicana (NEM) es importante y necesaria la participación de toda la comunidad escolar: alumnado, madres y padres de familia o tutores, personal docente, directivo y de apoyo, que impulse la convivencia en un marco de respeto a los derechos de las niñas, niños y adolescentes, de inclusión y de igualdad de género para crear y fortalecer relaciones pacíficas y evitar actos de discriminación y violencia al interior de las escuelas de todo el país.

Por lo anterior, se ofrece el presente documento a los colectivos docentes con el objetivo de brindar orientaciones y recomendaciones que impulsen la elaboración de acuerdos de convivencia en las escuelas como una práctica democrática, donde se rescate la voz del alumnado en relación con sus necesidades e intereses y participe junto con las y los otros integrantes de la comunidad escolar en la construcción de una cultura de paz y coadyuven en su seguridad escolar.

¿QUÉ SON LOS ACUERDOS PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR?



Son compromisos que establecen las y los integrantes de la comunidad escolar (alumnado, personal docente, directivo, madres/ padres de familia o tutores) de manera participativa con el fin de regular la vida en común, de gestionar la convivencia pacífica, inclusiva y democrática, además de desarrollar estrategias que permitan resolver los conflictos. Esos compromisos acordados entre todas y todos se plasman en un documento que rige la convivencia denominado **Acuerdos para la Convivencia Escolar.**

Los Acuerdos para la Convivencia Escolar contienen normas que deben ser construidas y aplicadas de manera justa y equilibrada, sustentadas en la práctica de la democracia y los derechos humanos, como aprender en su lengua materna, participar en las decisiones escolares, tener espacios de recreación, así como, medidas disciplinarias con un carácter formativo, puesto que cuando el alumnado participa en la construcción de reglas, se hace consciente de su necesidad para poder convivir, de la importancia de actuar con justicia con toda la comunidad y por ende, se hace consciente de las consecuencias de sus decisiones y acciones.

La elaboración de los Acuerdos para la Convivencia Escolar es un proceso que puede verse afectado ante la falta de motivación de algunas y algunos estudiantes para aprender y participar en la toma de decisiones, así como, por la poca experiencia en la generación de espacios y mecanismos que promuevan la participación democrática en la escuela. También, influye el escaso involucramiento de madres, padres de familia o tutores, en las tareas y en las actividades escolares a las que se les convocan.

Todo ello puede repercutir en el ánimo del personal docente para desarrollar la labor educativa, porque hay un desgaste en tratar de poner orden y disciplina en las aulas, y contra su voluntad se distraen de la tarea de enseñanza y de diseño de situaciones de aprendizaje que signifiquen un reto para el alumnado. Sin embargo, no debe perderse de vista que generar una convivencia pacífica y respetuosa favorece no solo la enseñanza, sino los aprendizajes, el desarrollo del pensamiento crítico, la cultura ciudadana y el fomento de valores democráticos como el respeto, la responsabilidad, la justicia, entre otros; y prácticas inclusivas, es decir, **una escuela donde todas las personas que integran la comunidad tengan voz, cabida, sean aceptadas y respetadas.**

¿POR QUÉ ES IMPORTANTE CONSTRUIR ACUERDOS PARA LA CONVIVENCIA EN LA ESCUELA?

En los últimos años los resultados en el avance del aprendizaje de las alumnas y los alumnos en la prueba PLANEA en primaria y secundaria, muestran un nivel de logro insuficiente y básico de los aprendizajes clave en Lenguaje y Comunicación, y Matemáticas. Como consecuencia de esto, en un futuro las NNA mostrarán carencias fundamentales para la adquisición de otros aprendizajes más complejos, lo que contribuirá a perpetuar y ampliar las brechas de inequidad educativa en nuestro país, a medida que se avanza en el trayecto escolar y se acentúa el creciente abandono de la escuela desde edades tempranas, sobre todo en aquellos planteles ubicados en zonas con población que presenta mayores condiciones de vulnerabilidad socioeconómica.



Ante ello, cabe hacer una primera reflexión: ¿tienen que ver los resultados del aprendizaje con la convivencia escolar? La respuesta es afirmativa. Como lo refiere Eric Debarbieux (2012), en investigaciones llevadas a cabo acerca de cómo y por qué mejorar la convivencia escolar, se demuestra que:

“el rendimiento es mejor si [la convivencia escolar] es de implicación, de buen estado de ánimo de los alumnos, de justicia y de disciplina. Por el contrario, no funciona bien ni la disciplina estricta ni la anarquía pedagógica. Hace falta una disciplina cooperativa que fomente la idea de pertenencia al centro y que reconozca los derechos de los alumnos”.¹

Además, no es un secreto que la desigualdad social y la segregación escolar están asociadas sólidamente con el rendimiento académico. Sin embargo, a pesar de esta asociación, las escuelas tienen un gran potencial para disminuir las brechas de aprendizaje a través de dos factores clave: la convivencia escolar y la gestión del director (UNESCO, 2010).

Para que la convivencia escolar pueda ser definida como pacífica, inclusiva y democrática, debe tener algunas características como: el fomento del respeto en la interacción entre las personas, el uso del diálogo en la resolución de conflictos de forma no violenta, la toma de decisiones de manera colectiva y el impulso de acciones para promover la empatía, el autocuidado, la solidaridad, entre otras.

¹ Recuperado de: <http://www.debats.cat/es/debates/mejorar-el-clima-escolar-por-que-y-como>
(Fecha de consulta 04 de junio de 2020).

No obstante, el porcentaje de indisciplina, faltas de respeto y violencia que se genera en las escuelas ha ido en aumento, pues así lo reportan diversos estudios como:

Informe Nacional de resultados del Estudio Internacional de Educación Cívica y Ciudadana

reportó en el tema de clima escolar que más de la mitad del alumnado de nuestro país experimentó algún tipo de abuso verbal en la escuela: el **64%** menciona que un estudiante dijo cosas de ellos para hacer reír a otros; el **63%** que fueron llamados con un sobrenombre o apodo ofensivo, mientras que el **28%** señaló que un estudiante rompió algo suyo a propósito (INEE, 2016).

El Panorama estadístico de la violencia de niñas, niños y adolescentes en México,

reveló que el porcentaje de estudiantes entre 12 y 17 años, residentes en áreas urbanas, que fue víctima de algún tipo de violencia o maltrato en su escuela es de **37%** en niñas y adolescentes, **35%** en niños y adolescentes.

Así mismo, el **11.9%** de estudiantes mujeres y el **8.7%** de estudiantes hombres, de entre 12 y 17 años, residentes en áreas urbanas, perciben su escuela como insegura (UNICEF 2019).

La **Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH)**

reportó que el porcentaje de mujeres de 15 años y más que han experimentado violencia a lo largo de su vida de estudiante es de un **25.3%**. El porcentaje por tipo de violencia fue: **16.7%** de manera física, el **10.9%** fue sexual y el **10%** emocional (INEGI, 2016).

La misma **ENDIREH**, señaló que los estados con más violencia escolar contra las mujeres son: Querétaro, Jalisco, Ciudad de México, Aguascalientes y Oaxaca. En el punto de violencia sexual los principales agresores son los compañeros con porcentaje de **39.9%**, mientras que entre compañeras es del **20.1%** (INEGI, 2016).

Por tanto, es necesario no solo reducir estos niveles de violencia sino trabajar en la construcción de relaciones humanas basadas en el respeto a la dignidad y derechos de las personas. En este sentido, algunas investigaciones señalan que la “violencia escolar aumenta cuando las reglas disciplinarias se aplican de manera rígida o inconsistente”, o el alumnado las considera injustas o cuando conllevan un castigo en lugar de favorecer la resolución del conflicto o la reparación del daño (Carbajal, 2016).

De igual manera, en la revisión que realizaron Landeros y Chávez en el 2015 de más de 600 reglamentos escolares, solo 21 de ellos registran mecanismos o espacios que promuevan la participación del alumnado en la construcción de las normas; dato que refleja la necesidad de considerar dicha participación en la elaboración de acuerdos de convivencia escolar, de tal forma que el alumnado valore las normas como orientaciones claras del comportamiento que se espera de ellas y ellos y de una conducta no violenta, así como, mejore las relaciones con el personal docente y directivo.

Cabe hacerse una segunda reflexión:

En estos entornos de violencia ¿hay algo que pueda hacer la escuela?

“La escuela es un espacio privilegiado para la formación, la convivencia, la disciplina sustentada en el diálogo, el respeto a la diferencia y a la vivencia de principios democráticos, todo bajo los principios de la dignidad y los derechos humanos”

(Landeros y Chávez 2015, p. 13).



Es una creencia generalizada, incluso entre algunos miembros del personal docente y directivo de las escuelas, que el aprendizaje de valores corresponde exclusivamente a las familias, mientras que la escuela debería estar centrada en el aprendizaje académico. Sin negar el rol de la institución familiar en la formación de valores, es necesario reconocer el papel privilegiado de la escuela para aprender y poner en práctica los valores relacionados con los derechos humanos y la democracia.



Esto implica construir entornos escolares en los que la población infantil y adolescente aprenda a convivir de manera pacífica y respetuosa en la escuela, se valore su opinión, se fomente su participación y libre expresión, y en el que se respete su dignidad, para que, de esa manera, reconozcan la autoridad moral de los colectivos docentes y se construyan mejores relaciones entre ellos.



Una oportunidad de llevar a cabo lo anterior, es el establecimiento de **Acuerdos para la Convivencia Escolar**, en donde toda la comunidad educativa tenga la posibilidad de participar y contribuir a la formación ciudadana y de valores del alumnado. El establecimiento de acuerdos de forma participativa puede ser un primer paso en el logro de una educación democrática, donde se ejercite el desarrollo de habilidades socioemocionales de la comunidad escolar, el uso del diálogo y la deliberación, la acción cooperativa, la construcción de vínculos afectivos y de solidaridad, a la par de la autonomía, el sentido de identidad y responsabilidad del alumnado.

¿CON QUÉ SE CUENTA?

La mayoría de las escuelas tienen acuerdos para la convivencia, reglamentos escolares, compromisos dentro del salón, proyecto de disciplina, normas de convivencia, entre otros. Todos estos hacen referencia a los marcos normativos con los cuales pueden gestionar una convivencia que impulse interacciones armónicas y democráticas al interior de estas.



Antes es necesario revisar quiénes participaron en su construcción, el enfoque o la orientación adoptada (formativo/preventivo o punitivo), quiénes son los destinatarios, en qué valores consensuados se sustentan, la eficacia y las limitantes con que cuentan para promover en la escuela una convivencia pacífica, inclusiva y democrática.

De esta forma, cada colectivo docente reflexionará acerca del funcionamiento de sus marcos normativos y estrategias para la convivencia en el aula y en la escuela. Esto es, si les permite enseñar al alumnado a aprender a convivir mediante el desarrollo de habilidades socioemocionales, la resolución de conflictos de forma pacífica y la prevención de los diferentes tipos de violencias, además de coadyuvar al cumplimiento de los fines de la educación establecidos en el Artículo 15 de la Ley General de Educación.

Una vez hecha esta revisión podrá decidirse qué conservar, de acuerdo con lo que consideren adecuado a su contexto, necesidades e intereses actuales; o bien, desarrollar otras propuestas que no dejen en el tintero el enfoque de disciplina formativa, inclusiva y respetuosa de los derechos de todos los integrantes de la comunidad escolar, y contemple también las responsabilidades de cada quien, para comprometer su cumplimiento. Estas acciones, actividades y estrategias pueden ingresarse como parte del Programa Escolar de Mejora Continua (PEMC).

La construcción y aplicación de normas escolares explícitas o escritas, producto de una reflexión y participación abierta, permiten el desarrollo social, moral y afectivo de los integrantes de la comunidad educativa y en especial del alumnado, al clarificar derechos, responsabilidades, formas de resolver conflictos, de restitución ante una falta; al establecer compromisos para su cumplimiento desde una perspectiva más autónoma; al regular las relaciones interpersonales que se establecen en la escuela; al proteger los derechos y dignidad de todas y todos y al sustentar las normas en valores como la justicia, la igualdad y la libertad.

Es importante que las normas no se consideren como un documento administrativo, acabado e inflexible, sino como un instrumento vivo susceptible de revisión y ajuste constante, que responda a las necesidades del centro escolar y sus integrantes.

¿QUÉ HACER PARA QUE LA CONVIVENCIA GENERE BIENESTAR PARA TODA LA COMUNIDAD ESCOLAR?

La escuela como comunidad de convivencia debe fomentar una cultura de paz que genere un clima de seguridad, apoyo, motivación, inclusión, así como mantener condiciones que faciliten los procesos de enseñanza y aprendizaje; para ello, se propone a continuación:

Pensar la escuela desde una perspectiva de derechos humanos y convivencia democrática.



Trabajar de forma sistemática la educación socioemocional en el alumnado y el colectivo docente para generar actitudes positivas que apoyen sus procesos de madurez emocional, que facilite el respeto y la valoración mutua; además enseñe técnicas de resolución de conflictos como la mediación o la negociación.

Desarrollar acciones para la elaboración de normas y el establecimiento de acuerdos de convivencia mediante el diálogo y la participación del alumnado y sus familias, donde identifiquen las consecuencias de su incumplimiento, consideren que las normas conllevan la reparación del daño, la reconciliación de intereses y la búsqueda de compromisos que permitan generar una sensación de satisfacción de las partes del conflicto. Esta actividad, además, facilita al alumnado la formación de procesos democráticos.



Atender las necesidades de la diversidad mediante la flexibilidad y creatividad en la planeación de clases; donde se valoren las diferentes características del alumnado, acerque los contenidos a su vida cotidiana, reconozca sus habilidades y fortalezca sus áreas de oportunidad.

Favorecer que las decisiones y mecanismos de la vida escolar sean justas y equitativas.

Elaborar o implementar protocolos de prevención y actuación para afrontar situaciones graves dentro de la escuela y en su entorno, a fin de establecer alianzas con instituciones, organismos y asociaciones gubernamentales y no gubernamentales de la sociedad, que apoyen a la escuela a enfrentar la problemática que se suscite en relación con la convivencia.



Formar equipo con las madres, los padres de familia o tutores del alumnado con mayor riesgo, mediante la realización de entrevistas (sin juicios de valor sobre su manera de educar), ofreciendo recomendaciones que mejoren sus prácticas de crianza. Hacerles sentir que la escuela es su aliada y que ambas partes tienen el mismo objetivo: desarrollar NNA autónomos, responsables y felices.

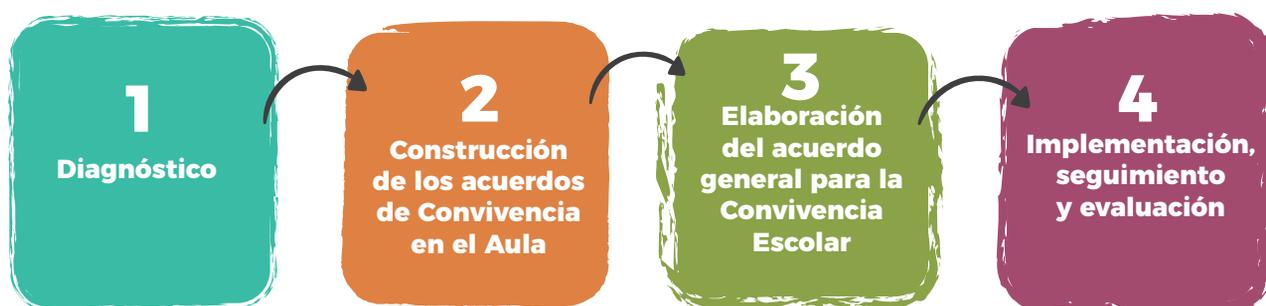
Generar espacios y ambientes para la participación y construcción de una convivencia pacífica, inclusiva y democrática, como: eventos deportivos, de recreación, artísticos, asambleas escolares, entre otros.



Fomentar acciones de observación en espacios que pueden convertirse en zonas de riesgo para el alumnado, como: patios, baños, pasillos, escaleras; además de promover el buen uso de estos durante los recreos o actividades fuera del aula o tiempo entre clases.

¿CÓMO CONSTRUIR LOS ACUERDOS PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR Y QUIÉNES PARTICIPAN?

El proceso para la elaboración de los “Acuerdos para la Convivencia Escolar” debe ser coordinado por el colectivo docente (incluyendo la participación de docentes de educación física, música y el personal de la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular, USAER) con la participación del resto de la comunidad escolar considerando los siguientes criterios: las necesidades e intereses del alumnado, las opiniones del personal docente, las prioridades educativas y las necesidades del centro de trabajo y de su comunidad. Al mismo tiempo, debe fomentarse la participación y corresponsabilidad de las familias, con la finalidad de construir acuerdos con orientación democrática y desde una perspectiva de derechos humanos y de género.



1 En colegiado elaborar un diagnóstico que permita detectar las necesidades a atender en la convivencia de aula y de la escuela. Debe diferenciar la información por sexo, las violencias que se presentan en la escuela, quiénes las practican, cómo se han resuelto, qué funciona y qué no. A continuación, se presentan algunas preguntas que pueden ayudar a la reflexión, las cuales son enunciativas más no limitativas:

- a) ¿Por qué establecer normas en la escuela?
- b) ¿Cómo se entiende el papel de las normas en la escuela?
- c) ¿Hacia quién se dirigen las normas principalmente? ¿Por qué?
- d) ¿Quiénes se involucran en la definición de las normas de convivencia?
- e) ¿Se respetan los acuerdos para la convivencia que se establecen en el grupo y en la escuela? ¿En qué momentos y lugares?
- f) ¿El alumnado muestra actitudes de respeto mutuo? ¿Por qué? Si es negativa la respuesta ¿Qué hacer ante ello?
- g) ¿Cómo fortalecer las actitudes de respeto entre el alumnado y el profesorado?

- h) ¿El personal directivo y docente toma en cuenta la opinión del alumnado para establecer las normas? ¿Por qué es importante que esta medida se lleve a cabo?
- i) ¿El profesorado promueve la reflexión del alumnado con respecto a las normas?
- j) ¿En la resolución de conflictos dentro de la escuela se privilegia el uso del diálogo antes de cualquier otra medida?
- k) ¿Se escucha la opinión de las familias al momento de tomar acuerdos o resolver conflictos?
- l) ¿Las y los integrantes de la comunidad escolar conocen las normas y las consecuencias de no cumplirlas?
- m) ¿Las normas establecidas en la escuela se aplican y realmente favorecen la convivencia pacífica e inclusiva? ¿Aportan al aprendizaje formativo del alumnado?
- n) ¿Las consecuencias al incumplimiento de las normas respetan la dignidad de todas las personas involucradas y sirven en su proceso de aprendizaje?

2

Organizar en cada grupo el análisis del reglamento o acuerdos de convivencia en el aula y en la escuela, para conversar sobre cómo se siente el alumnado con la aplicación de este, cómo se sienten las y los docentes, si han existido problemas y cómo se han tratado de resolver, si las soluciones encontradas benefician a la mayoría o se pueden replantear algunas y hacer nuevos Acuerdos para la Convivencia Escolar.

Junto con el alumnado elaborar y/o actualizar los Acuerdos para la Convivencia Escolar del aula, del ciclo escolar correspondiente. Algunas recomendaciones para elaborarlos son:

- a) Tome en cuenta los derechos humanos de NNA y del profesorado e incentive y garantice la participación de todo el alumnado.
- b) Converse con el alumnado que una forma de aprender la responsabilidad, la cooperación, la solidaridad y la construcción de relaciones igualitarias, es por medio de construir acuerdos que faciliten la convivencia pacífica, inclusiva y democrática entre todas y todos.
- c) Explore y considere las necesidades, intereses, expectativas y propuestas del alumnado en relación con la convivencia en su salón de clases y en la escuela. Por ejemplo:

¿Se sienten respetadas y respetados en el aula y en la escuela?
 ¿Consideran que el personal docente da un trato justo a todas y todos las y los estudiantes, sin importar su condición económica, raza, género, creencias religiosas y capacidades? ¿Existe colaboración por parte de todas y todos cuando trabajan en equipo? ¿Cómo resuelven los conflictos en el aula y en la escuela? ¿Las reglas se aplican a todas y todos por igual? ¿Las sanciones o consecuencias del incumplimiento se aplican a todas y todos por igual? ¿Han existido problemas en la aplicación de los acuerdos de convivencia o reglamento? ¿Cómo se han tratado de resolver? ¿Cómo te gustaría que te trate tu maestra o maestro? ¿Cuál nueva regla propondrías? ¿Cuáles cambiarías? ¿Por qué?

- d) Reflexione con el alumnado acerca del sentido de las reglas o acuerdos que se incluyen o actualizan, para comprender la responsabilidad de cada persona integrante de la comunidad escolar y cuál es su beneficio común. Es preciso evitar que sean reglas arbitrarias. Pueden utilizar las siguientes preguntas: ¿A quién beneficia este acuerdo o regla? ¿Qué queremos lograr con este acuerdo o regla? ¿Cuál es la responsabilidad de cada quien para cumplirla? ¿Qué proponen si alguien incumple un acuerdo?
- e) Redacte con el alumnado cada acuerdo siempre en positivo. Por ejemplo: “Nos comprometemos a respetar y dar un buen trato a las y los demás”, y no en negativo: “No pegar”, “No insultar”. Una herramienta al interior de cada salón de clases para poder construir los Acuerdos para la Convivencia Escolar es la Asamblea de aula.
- f) Asegure que los destinatarios de las reglas o acuerdos escolares sean todas las y los integrantes de la comunidad educativa: personal docente y directivo, alumnado y familias.
- g) Planee herramientas o espacios para revisar y actualizar las reglas o acuerdos, es decir, incluir nuevas o modificar las existentes, según las necesidades.

3 Presentar los Acuerdos de Convivencia contruidos en cada aula para que, junto con el análisis de los resultados obtenidos en el diagnóstico, se elabore un Acuerdo General para la Convivencia Escolar, como un documento aceptado y validado por las y los integrantes de toda la escuela, que contribuya a generar el compromiso para la construcción de una convivencia pacífica, inclusiva y democrática.

Establecer en el documento, las acciones preventivas ante situaciones de riesgo, las acciones formativas para la resolución de conflictos de forma pacífica, el trabajo con la diversidad y el fomento de valores.

Para ello, se recomienda que lleven a cabo los siguientes pasos:



* Ver el apartado de Comité de iniciativas, órgano concentrador de las actas de asambleas internas del documento "La escuela como espacio de participación infantil y adolescente para la formación ciudadana".

4

Implementar y dar seguimiento tanto a los Acuerdos de Convivencia de aula como al Acuerdo General para la Convivencia Escolar, así como llevar a cabo la revisión permanente de estos, para su mejora constante.

¿CÓMO SE IMPLEMENTAN, SE LES DA SEGUIMIENTO Y EVALÚAN LOS ACUERDOS PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR?

Los Acuerdos para la Convivencia Escolar, al igual que todo pacto entre personas, implican un compromiso entre las y los involucrados, ello significa que deben estar pendientes de su puesta en marcha, avances, requerimientos y logros; así como definir acciones concretas para verificar estos aspectos.



Un supuesto del que se parte es que cuando el alumnado se involucra en la construcción de las normas comprende mejor su sentido, lo que permite esperar mayor compromiso para que las respeten; sin embargo, este es un proceso de aprendizaje continuo de todas y todos, el alumnado al participar y la escuela al darles la voz. En este sentido, debe observarse en qué medida participa el alumnado en la creación de los acuerdos, su aplicación y en el seguimiento a su cumplimiento por los diferentes actores.

Se sugiere que los Acuerdos para la Convivencia Escolar sean flexibles y no establezcan sanciones punitivas, sino las consecuencias del incumplimiento de las normas acordadas y las acciones para solucionar conflictos de manera formativa. Por ejemplo: actividades que apoyen a la escuela o a la comunidad educativa, como sembrar árboles, pintar una barda, exponer sobre un tema de convivencia, leer libros o artículos de revistas, revisar videos o documentales y presentar informes de lectura que les permitan generar reflexiones relacionadas con valores y conductas prosociales, entre otros.

Asimismo, es importante la intervención de la comunidad escolar para que las soluciones a los conflictos sean justas, puedan reparar el daño y de ser posible, resarcir el vínculo entre las partes. Para ello, es recomendable que la o el docente frente a grupo o, la mediadora o el mediador del conflicto, tenga el contexto del mismo, para apoyar al alumnado a reconocer y trabajar las emociones generadas ante este y reestablecer, cuando se encuentren más tranquilas o tranquilos, la comunicación respetuosa y empática entre ellas y ellos.

ACCIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN

A continuación, se presentan una serie de acciones² que el personal, docente y directivo, junto con el alumnado y las familias pueden realizar para la implementación, seguimiento y evaluación de los Acuerdos para la Convivencia Escolar:

Elaborar los Acuerdos para la Convivencia Escolar con la participación de todas y todos, precisando claramente que convivencia y maneras de relación se esperan, cuales conductas son consideradas como una falta, así como las consecuencias que tendría actuar de esta manera; es decir, definir el propósito o sentido de la norma.

Construir las normas buscando que reconozcan las diversas necesidades e identidades de las alumnas y los alumnos, fortaleciendo su sentido de pertenencia y el respeto a su dignidad y derechos.

Tener confianza en el alumnado y acordar normas que permitan su proceso de autorregulación.

Elaborar normas que garanticen la permanencia del alumnado evitando sanciones como la suspensión temporal.

Asegurar que las consecuencias de incumplir las reglas son proporcionales a la falta cometida y tienen el propósito de reparar el daño, no el castigo con un enfoque punitivo.

Difundir los Acuerdos para la Convivencia Escolar para que todas y todos los integrantes de la comunidad escolar los conozcan, comprendan sus funciones y se comprometan a su cumplimiento.

Aplicar las normas o acuerdos con imparcialidad, de manera justa y responsable. Todas y todos deben ser garantes de su cumplimiento.

Priorizar que prevalezcan la deliberación, el diálogo, la participación, así como prácticas de corresponsabilidad en la resolución de los conflictos.

Incentivar prácticas pedagógicas que promuevan la inclusión, la equidad y la participación, lo que contribuye a la construcción de relaciones pacíficas duraderas.

Buscar la reparación del daño ocasionado ante el conflicto y de ser posible, la restauración del vínculo entre las partes, si este existía previamente.

Evitar el uso de castigos como forma de dar un sentido a la normatividad, puesto que el alumnado acatará el reglamento como forma de evitar sanciones y no por convicción de que sea lo correcto.

² Las tablas son elaboración propia; tomando como referencia a Fierro, Carbajal, Fortoul, y Pedroza (2019); Landeros y Chávez (2015); y Ochoa y Diez-Martínez (2015).

ACCIONES PARA EL SEGUIMIENTO

Asegurar espacios y establecer mecanismos de revisión periódica de los Acuerdos para la Convivencia Escolar con el propósito de analizar su eficacia, así como realizar los ajustes necesarios.

Establecer mecanismos para recabar sugerencias, por ejemplo un buzón escolar, a fin de mejorar la implementación de los acuerdos, o en su caso, la modificación o incorporación de una nueva norma.

Explorar las causas del incumplimiento de la norma o el acuerdo y apoyar para superarlas, sobre todo el personal docente al alumnado.

Abrir espacios para que las alumnas y los alumnos expresen su opinión, emociones y sentimientos libremente; así como fomentar la actitud de escucha y respeto hacia la opinión del otro.

Enseñar al alumnado a resolver los conflictos mediante el diálogo, y la negociación, haciendo uso de la empatía para entender a cada una de las partes en conflicto.

Promover mecanismos para que el alumnado pueda recurrir a un adulto de su confianza, a fin de realizar la mediación ante una situación que rebase su capacidad de afrontamiento. Para la mediación se pueden buscar metas en común y proponer formas no violentas para llegar a ellas.

Fortalecer dinámicas dentro de los grupos que permitan la reinserción del alumnado que ha sufrido o ejercido violencia en su grupo de iguales.

Brindar acompañamiento y atención, tanto a la persona que ha resultado ofendida o lastimada, como al agresor, ante una situación de conflicto.



ACCIONES PARA LA EVALUACIÓN

Revisar:

- La incorporación de prácticas pedagógicas que promuevan la inclusión, la equidad y la participación.
- Si los Acuerdos para la Convivencia tienen como destinatarios a todas y todos los integrantes de la comunidad escolar e incluyen un propósito explícito.
- El porcentaje de cumplimiento de los acuerdos por parte de toda la comunidad escolar.

Cuidar que las normas no exacerbén la exclusión, puede ser motivo para acrecentar la violencia.

Alinear las normas y las consecuencias de su incumplimiento a un enfoque formativo y respetuoso de la dignidad y los derechos humanos, de todas y todos los integrantes de la comunidad escolar.

Supervisar que la consecuencia del incumplimiento de una norma sea congruente con la gravedad de la falta cometida.

Eliminar preceptos discriminatorios en las normas o acuerdos y en las sanciones establecidas.

El uso del lenguaje inclusivo.

Verificar que los acuerdos permitan lo siguiente:

- La disminución de las violencias entre las personas integrantes de la comunidad escolar; categorizar los tipos de violencias presentadas y quién las perpetra.
- La expresión de las necesidades y/o diferencias entre las y los integrantes de la comunidad escolar, de manera respetuosa y comprensiva.
- La exploración de las causas del incumplimiento del acuerdo.
- La existencia de medidas reparatorias.
- El apoyo al alumnado para que supere su incumplimiento.

A continuación, se presenta un diagrama de flujo que esquematiza los pasos a seguir para la construcción de Acuerdos para la Convivencia Escolar:



GLOSARIO

Cultura de paz: Consiste en una serie de valores, actitudes y comportamientos que rechazan la violencia y aportan herramientas para que se aprenda a resolver los conflictos, tratando de atender sus causas y solucionar los problemas mediante el diálogo y la negociación entre las personas, los grupos y las naciones (ONU, 1998, Resolución A/52/13).

Desarrollo sostenible: Es aquel que permite satisfacer las necesidades presentes; a través del uso de medidas económicamente viables, con el respeto al medio ambiente y socialmente equitativas; aunado a que no pongan en peligro la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades (Artaraz, 2001).

Disenso: Acción de disentir que se define como no estar de acuerdo con la opinión o el sentir de otra u otras personas (Diccionario de la RAE, 2018).

Estadísticas desagregadas por sexo: En el marco de la planeación de la perspectiva de género, significa identificar que las acciones que se emprenden hacia una población objetivo no impactan de la misma forma a mujeres y hombres o que dicha población sea 50% mujeres y 50% hombres, por lo tanto, se convierte en el paso imprescindible para elaborar estadística con sensibilidad de género (y de acuerdo con los programas, proyectos o acciones que se pueden desagregar, también por edad, religión, etnia, posición social, económica, nivel escolar, etcétera). Así las estadísticas elaboradas con esta sensibilidad resultan fundamentales para orientar planes, programas gubernamentales y otros provenientes de organizaciones civiles nacionales o internacionales (Inmujeres, D.F., 2005).

Mediación: Método para resolver los conflictos, basado en la confidencialidad, en la que las partes están asistidas por una tercera persona neutral, que facilita la comunicación y el diálogo (Pérez y Pérez, 2011).

Negociación: Comunicación que se da entre dos o más personas que tienen una situación de conflicto, con la finalidad de resolverla mediante una decisión justa para ambas partes (SEP, 2019).

Paridad de género: Estrategia política que tiene por objetivo garantizar una participación equilibrada de mujeres y hombres en todos los ámbitos de la sociedad, particularmente en la toma de decisiones (Inmujeres, 2007).

Resolución de conflictos: Es el proceso de análisis e intervención para identificar las causas más profundas de un conflicto, la evolución que ha seguido, el desequilibrio del poder que lo ha generado, los intereses y necesidades de los involucrados, con la intención de resolverlo de una manera constructiva y no violenta. En este proceso no se trata de evitar el conflicto, sino de aprender a resolverlo (Cascón, 2000).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Artaraz, M. (2001). Teoría de las tres dimensiones de desarrollo sostenible. En *ECOSISTEMAS. Revista de ecología y medio ambiente*. Núm. 3.
- Bugueño, X. y Mena, I. (2018). *El sentido del reglamento de convivencia: Lógicas y sugerencias para su construcción*. Consultado el 04 de junio de 2020. <http://valoras.uc.cl/images/centro-recursos/docentes/GestionLiderazgoInstrumentosConvEscolar/Fichas/El-sentido-del-reglamento-de-convivencia.pdf>
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. *Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes*. Consultado el 04 de junio de 2020. <https://www.gob.mx/sipinna/documentos/ley-general-de-los-derechos-de-ninas-ninos-y-adolescentes-reformada-20-junio-2018>
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. *Ley General de Educación*. Consultado el 04 de junio de 2020. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE_300919.pdf
- Carbajal, P. (2016). Educación para una convivencia democrática en las aulas. Tres dimensiones pedagógicas para su análisis. En Tello, N. y Furlán, A. (Coord.). *Violencia Escolar: aportes para la comprensión de su complejidad*. México: Universidad Nacional Autónoma de México. Seminario Universitario Interdisciplinario sobre la Violencia Escolar (SUIVE), pp. 52-81.
- Cascón, P. (2000). ¿Qué es bueno saber sobre el conflicto?, en *Cuadernos de pedagogía* N. 287, pp. 57-79. Consultado el 04 de junio de 2020. http://pacoc.pangea.org/documentos/_Cuadernos_completo.pdf
- Consejería de Educación. *Orientaciones para la elaboración del Plan de Convivencia de los centros educativos*. Consultado el 04 de junio de 2020. https://www.educantabria.es/docs/planes/proyectos_curriculares/documentos_orientaciones/orientaciones_plan_convivencia_centros.pdf
- Debarbieux, E. (2012). *Millorar el clima escolar: per que i com?* Consultado el 04 de junio de 2020. <http://www.debats.cat/sites/default/files/debats/pdf/debarbieux.pdf>
- Diccionario de la Real Academia Española. (2018). Consultado el 04 de junio de 2020. <https://dle.rae.es/?id=DuELaJX>
- Fierro, C. (2014). *Ojos que sí ven*. México D.F. Fundación SM Editores.
- Fierro, M., Carbajal, P., Fortoul, M. y Pedroza, P. (2019). *Análisis de Reglamentos Escolares en Educación Media Superior*. México. Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE).
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2016). *Principales Resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares*. (ENDIREH). Consultado el 04 de junio de 2020. https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endireh/2016/doc/endireh2016_presentacion_ejecutiva.pdf
- Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación en México. (INEE, 2016). *Informe Nacional de resultados del Estudio Internacional de Educación Cívica y Ciudadana*. Consultado el 04 de junio de 2020. <https://www.inee.edu.mx/wp-content/uploads/2018/12/P1D318.pdf>
- Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) del Distrito Federal. (2005). *Módulo IV. Elementos Básicos para el diseño y elaboración de programas o proyectos desde la perspectiva de género. Serie Perspectiva de Género. Guía para servidores y servidoras públicas*. Primera edición.
- Instituto Nacional de las Mujeres –Inmujeres-. (2007). *Glosario de género*. Consultado el 04 de junio de 2020. http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100904.pdf

INE, SIPINNA, UNICEF. (2017). *Guía de Participación para niñas y niños*. México. Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación en México. (INEE, 2016). *Informe Nacional de resultados del Estudio Internacional de Educación Cívica y Ciudadana*. Consultado el 04 de junio de 2020.
<https://www.inee.edu.mx/wp-content/uploads/2018/12/P1D318.pdf>

Landeros, L., y Chávez, C. (2015). *Convivencia y disciplina en la escuela. Análisis de reglamentos escolares de México*. México: INEE.

Ochoa, A., Diez-Martínez, E. (2013). El reglamento escolar como eje de análisis de la convivencia en la escuela. *Ensayo: Evaluación y Políticas Públicas en Educación*, v.21, (n. 81), p. 667-684.

Pérez, A., y Bazdresch, M. (2014). *Las voces del aula. Conversar en la escuela*. México. Ediciones SM.

Pérez, G. y Pérez, V. (2011). *Aprender a convivir. El conflicto como oportunidad de crecimiento*. Madrid, Narcea.

Secretaría de Educación Pública. (2011). *La Gestión escolar democrática, Colección de Propuestas Académicas para la Formación Docente en el D.F.* Ciudad de México. Dirección de Actualización y Centros de Maestros.

Secretaría de Educación de Veracruz. (2015). *Acuerdos escolares de convivencia. Orientaciones para su elaboración*. México.

Secretaría de Educación Pública. (2018). *Manual para el docente Educación primaria*. Programa Nacional de Convivencia Escolar. México.

Secretaría de Educación Pública. (2019). *Guía para el docente Educación primaria*. Programa Nacional de Convivencia Escolar. México.

UNESCO. (2010). *Cultura de paz*. Consultado el 04 de junio de 2020.
<http://unescopaz.uprrp.edu/documentos/culturapaz.pdf>

UNESCO. (2010). *Segundo Estudio Regional Comparativo y Explicativo (SER- CE). Factores asociados al logro cognitivo de los estudiantes de América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile. Oficina Regional de Educación de la Unesco para América Latina y el Caribe.

UNICEF. (2019). *Panorama estadístico de la violencia contra niñas, niños y adolescentes en México*. Consultado el 04 de junio de 2020.
<https://www.unicef.org/mexico/media/1731/file/UNICEF%20PanoramaEstadistico.pdf>